



# ALZAINA

## AGENDA URBANA | 2030



# PLAN DE ACCIÓN

## Encargo del proyecto

---

*Ayuntamiento de Alozaina*

### Coordinación

Salvador Garcés Gómez

Remedios Montenegro Villalba

José Manuel Ortuño Gómez

Antonio Pérez Rueda

Francisco Javier Pérez Rueda

María José Sánchez del Río

### Equipo redactor

---

*Ibermad Medio Ambiente y Desarrollo*

### Dirección

Juan José Caro Moreno

Cristóbal Ruiz Malia

### Coordinación

Ana Abellán Gamero

Alejandro Muñoz Núñez

### Equipo Técnico

Carmen Alcaraz Sanz

David Corchero Molina

Eva Florenciano Martínez

Luis Gómez Ortega

Ana Isabel González Casas

Sergio Rodríguez Visglerio

Ivan Román Pérez-Blanco

01

## INTRODUCCIÓN

Introducción	1
Metodología de trabajo	5
Participación ciudadana	6

---

02

## MARCO ESTRATÉGICO

Misión, principios rectores y valores	10
Planificación previa	12
Objetivos	14
Líneas de actuación	15

---

03

## EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Ejecución de la estrategia	19
Evaluación y seguimiento	20

---

04

## PLAN DE ACCIÓN

Estructura de las líneas de actuación	22
Fichas de actuación	24



# PLAN DE ACCIÓN

- **Introducción**
- **Marco estratégico**
- **Ejecución de la estrategia, evaluación y seguimiento**
- **Plan de acción**

## 1. INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030. La Agenda 2030 contiene 17 objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países que conforman el sistema de las Naciones Unidas para lograr un mundo sostenible en el año 2030.

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) inspiraron posteriormente a su aprobación a la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, que fue adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016; a la Agenda Urbana Europea, que se puso en funcionamiento a partir del Pacto de Ámsterdam, de 30 de mayo de 2016; a la Agenda Urbana de Andalucía, aprobada por Acuerdo de 18 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno; y también a la Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019.

### AGENDAS BASADAS EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento estratégico que persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano, respondiendo al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea. Esta estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, y 291 líneas de actuación.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Estos 10 Objetivos Estratégicos definen las líneas prioritarias que deben abordar las entidades que deciden implementar la agenda. Ahora bien, la Agenda Urbana Española constituye un marco estratégico y un método de trabajo de carácter voluntario y flexible, permitiendo cierta libertad a hora de diseñar e implementar la Agenda. No obstante, las agendas urbanas suelen constar de un proceso de cuatro etapas claves:

### PROCESOS IMPLICADOS AGENDA URBANA



DIAGNÓSTICO
<b>Objetivo</b>
Comprender a fondo la situación actual y los desafíos que enfrenta la ciudad.
<b>Actividades Clave</b>
-Recopilación y análisis de datos demográficos, socioeconómicos y ambientales. -Identificación de áreas críticas y oportunidades de mejora. -Evaluación de la infraestructura existente y de la calidad de vida urbana.
<b>Resultado Esperado</b>
Un diagnóstico completo que sirva como base para la toma de decisiones informadas.

## 2. MARCO ESTRATÉGICO

### Objetivo

Definir la visión a largo plazo y los objetivos estratégicos para la ciudad.

### Actividades Clave

- Participación de la comunidad para recoger perspectivas y aspiraciones.
- Establecimiento de metas claras y cuantificables.
- Identificación de políticas y acciones estratégicas para alcanzar los objetivos.

### Resultado Esperado

Un marco estratégico que sirva como guía para el desarrollo urbano sostenible.

## 3. PLAN DE ACCIÓN LOCAL

### Objetivo

Traducir la visión y los objetivos estratégicos en acciones concretas y específicas.

### Actividades Clave

- Desarrollo de programas y proyectos detallados.
- Identificación de fuentes de financiamiento y recursos.
- Definición de responsabilidades y cronograma de implementación.

### Resultado Esperado

Un plan detallado que oriente las intervenciones y proyectos para alcanzar los objetivos establecidos.

## 4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### Objetivo

Evaluar el progreso, ajustar estrategias según sea necesario y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

### Actividades Clave

- Establecimiento de indicadores de rendimiento.
- Implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Revisión periódica para evaluar el impacto de las acciones.

### Resultado Esperado

Un proceso continuo de evaluación y ajuste que asegure la efectividad y adaptabilidad del plan a lo largo del tiempo.

Durante el trabajo vinculado a la fase 1: Diagnóstico, se analiza la situación actual del pueblo en diferentes dimensiones bajo el enfoque y la metodología que marca la Agenda Urbana Española. Para ello, se han utilizado distintas herramientas de análisis y obtención de información, destacando aquellas que permiten la participación de los agentes sociales y económicos del municipio y la administración local.

El diagnóstico se concibe para caracterizar la ciudad de acuerdo a los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, por lo que este se estructura en bloques temáticos que se alinean coherentemente con dichos objetivos, proceso que se culmina con la elaboración de un análisis DAFO.

## CORRELACIÓN OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA CON LOS BLOQUES DEL DIAGNÓSTICO LOCAL

OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA	BLOQUES DE ANÁLISIS DIAGNÓSTICO
1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	Espacial
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Espacial
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	Medioambiental
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	Medioambiental
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	Espacial
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	Socioeconómico
7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Socioeconómico
8. Garantizar el acceso a la vivienda	Espacial
9. Liderar y fomentar la innovación digital	Tecnológico
10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	Gobernanza

Posteriormente y, en base a los resultados del mismo, se diseña el marco estratégico de la Agenda Urbana de Alosaina, el cual define la estrategia que sirve de fundamento al presente Plan de Acción Local, documento en el que se fijan las actuaciones y medidas que orientarán la agenda política del municipio hasta el año 2030. Por último, se diseña un sistema de seguimiento y evaluación para controlar el progreso del plan de acción.

Las bases diagnósticas que contextúan y justifican este Plan de Acción Local pueden consultarse en el documento de diagnóstico.

El Plan de Acción para la Agenda Urbana 2030 de Alosaina es un documento clave que define las principales líneas de actuación del municipio con el objetivo de alinearse con las directrices de la Agenda Urbana Española. Este plan presenta una serie de medidas organizadas en torno a objetivos estratégicos que abordan las necesidades y deficiencias detectadas en el municipio, las cuales han sido identificadas a través de un análisis diagnóstico exhaustivo. Dicho análisis ha sido fruto del consenso entre el personal técnico del ayuntamiento, entidades supramunicipales, y representantes de las organizaciones sociales y económicas locales.

La elaboración de este Plan de Acción Local se ha llevado a cabo respetando los objetivos, requisitos y recomendaciones establecidos en la agenda nacional. Además, se ha adoptado el enfoque de "gobierno abierto", promoviendo la participación ciudadana mediante procesos colaborativos que han permitido alcanzar una visión compartida entre los distintos actores sociales del municipio. Estos actores han jugado un papel crucial en la construcción de las estrategias y acciones que conforman la Agenda Urbana 2030 de Alosaina, contribuyendo activamente a su diseño y planificación. El grupo de participantes incluye representantes de diferentes sectores clave del ámbito local.

Este grupo de personas ha estado comprendido por:

- Representantes del equipo de gobierno de Alosaina
- Técnicos municipales.
- Representantes de la esfera social y económica del lugar.
- Representantes de organizaciones supramunicipales vinculadas en la gestión de la localidad.

Por último, es importante destacar que, dada la naturaleza cambiante e imprevisible de la realidad social, este documento debe concebirse con cierta flexibilidad, permitiendo adaptar las directrices que en él se recogen a las contingencias e imprevistos que puedan ir ocurriendo a lo largo de su implementación.

## 1.1 METODOLOGÍA TRABAJO

Previamente a la redacción del presente documento se elaboró un diagnóstico situacional sobre la realidad del municipio en clave de Agenda Urbana, apoyado en diferentes procesos participativos entre los agentes implicados. El desarrollo de este trabajo siguió las siguientes fases:

- **Un análisis inicial de las normativas y planificación vigente.** Tomando como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos de la Agenda Urbana Española, se identificaron las políticas y medidas que podrían incluirse en el presente plan.
- **Elaboración de un diagnóstico en clave de Agenda Urbana.** Por medio de este trabajo se analizó la realidad del municipio, aportando toda la información necesaria de cara a la definición de los problemas y necesidades del territorio. Esta información se produjo atendiendo a los ámbitos anteriormente descritos: espacial, medioambiental, social, económico, institucional y tecnológico.
- **Elaboración de un sistema de indicadores urbanos.** A partir de diferentes fuentes estadísticas estatales, regionales, provinciales y municipales, se llevó a cabo un sistema de indicadores que permitiese evaluar la situación de partida y sirviese de base al seguimiento de las acciones una vez implantado el Plan de Acción Local.
- **Participación ciudadana.** A través de diversas consultas, entrevistas y mesas de trabajo se complementó la información recogida en el trabajo diagnóstico, siendo completamente necesario para la definición de los ejes y líneas de actuación que han el Plan de Acción Local.
- **Identificación de los ejes y retos.** A partir de toda la información producida y por medio de un análisis DAFO, se identificaron las debilidades y amenazas, así como las fortalezas y oportunidades que tiene Alosaina de cara a los objetivos de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana Española.
- **Marco estratégico.** Para concertar la estrategia de la Agenda Alosaina 2030, se realizó una evaluación de la información producida por medio de los miembros de la comisión responsable y los principales técnicos implicados para determinar el enfoque, la viabilidad, los objetivos y líneas de actuación que conformarían la estrategia.

Posteriormente, y, tomando como referencia ese trabajo, se desarrollaron nuevamente grupos de debate para abordar las soluciones a los principales retos y desafíos a los que se enfrenta Alosaina

bajo una perspectiva de Agenda Urbana, definiendo las acciones concretas que configuran este Plan de Acción Local.

### FASES DE DESARROLLO DE LA AGENDA URBANA



## 1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objeto de involucrar los principios del paradigma de “gobierno abierto” en la gestión pública recogido en las directrices de la Agenda Urbana, Arozaina ha llevado a cabo procesos participativos que han permitido concertar una visión común entre los diferentes agentes sociales del municipio: el equipo y personal técnico del ayuntamiento, representantes de las organizaciones sociales y económicas, y la ciudadanía. La participación social del Plan de Acción se ha fundamentado en la constitución de mesas de trabajo entre representantes políticos y técnicos municipales, técnicos de organizaciones supramunicipales y representantes de las asociaciones del lugar así como la elaboración de una encuesta ciudadana.

Por medio de las mesas de trabajo, las personas implicadas, evaluaron la adaptación de las medidas existentes a los requisitos de la Agenda Urbana Española, así como la propuesta de soluciones acordes a las carencias detectadas a través del diagnóstico y las líneas de actuación definidas.

Por medio de la consulta popular, los ciudadanos valoraron el conjunto de actuaciones contenidas en el plan de acción, priorizando la importancia de cada una de ellas de cara su implementación.

### Grupos de trabajo

La configuración de las mesas se definió de acuerdo a los objetivos recogidos en el marco estratégico de la Agenda, siendo estos agrupados en cinco grandes grupos teniendo en cuenta la transversalidad y la afinidad de los diferentes ejes temáticos.

### Reto urbano

El objeto de la mesa de trabajo fue consensuar una serie de iniciativas que contribuyeran a configurar una ordenación del territorio y un modelo urbano sostenible de acuerdo a las carencias y necesidades detectadas durante la fase diagnóstica.

### **Reto medioambiental**

El objeto de la mesa de trabajo fue consensuar una serie de iniciativas orientadas a mejorar la conciencia medioambiental de la ciudadanía, el uso eficiente del agua y la reducción de los residuos sólidos urbanos.

### **Reto económico**

El objeto de la mesa de trabajo fue consensuar una serie de iniciativas dirigidas a impulsar la economía del municipio, adaptándola a las necesidades presentes y futuras, así como abogar por la reducción de las desigualdades sociales que afectan a los sectores más vulnerables de la ciudad, el fomento de la participación ciudadana e impulsar la transición digital del municipio.

### **Reto social**

El propósito de la mesa de trabajo fue acordar un conjunto de propuestas orientadas a abordar los desafíos relacionados con la vivienda y la igualdad en el municipio, en un contexto marcado por la escasez de vivienda disponible y la necesidad de superar obstáculos persistentes en materia de igualdad.

### **Reto Institucional**

El objeto de la mesa de trabajo fue consensuar una serie de iniciativas dirigidas a mejorar los mecanismos de participación pública en el municipio, adaptándolos a las necesidades presentes y futuras, así como superar las dificultades de capacidad local para llevar a cabo ciertas políticas y proyectos.

## **MESA DE PARTICIPACIÓN**



### Consulta ciudadana

La encuesta se diseñó utilizando un formato basado en “Google Forms”, mediante un sistema de respuestas basado en una escala 0-10 para valorar cada actuación. Las preguntas se estructuraron por bloques, respondiendo a cada línea de actuación contenida en el plan. Para su difusión, se colocaron carteles en puntos estratégicos del municipio y se promocionó a través de las redes sociales.

Por medio de la encuesta, el gobierno local ha obtenido información acerca de la percepción social de la ciudadanía acerca de las actuaciones presentes en el plan.

### CONSULTA CIUDADANA



Cartel de la encuesta ciudadana de Alozaina 2030. El cartel tiene un fondo verde y contiene los siguientes elementos:

- Logos de "Ayuntamiento de Alozaina Sierra de las Nieves Málaga" y "ALZAINA AGENDA URBANA | 2030" en la parte superior.
- El título principal "ENCUESTA CIUDADANA ALOZAINA 2030" en grandes letras blancas.
- El lema "TU OPINIÓN ES NECESARIA" en letras verdes y blancas.
- Un diagrama circular con un mundo en el centro y 17 iconos de colores que representan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- En la parte inferior izquierda, el texto "PARTICIPA ESCANENANDO EL CÓDIGO QR" con un código QR.
- En la parte inferior derecha, el texto "TAMBIÉN PUEDES PARTICIPAR A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES" con los iconos de Instagram (@aytoistan) y Facebook (www.facebook.com/AytoIstan).
- Logos de "GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE POLÍTICAS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030" y "AGENDA 2030" en la parte inferior.



# PLAN DE ACCIÓN

- Introducción
- **Marco estratégico**
- Ejecución de la estrategia, evaluación y seguimiento
- Plan de acción

## 2.1 MISIÓN, PRINCIPIOS RECTORES Y VALORES

### Misión

El Ayuntamiento de Aozaina tiene como misión promover un desarrollo sostenible e integral del municipio, impulsando políticas que fomenten la modernización, la cohesión social y la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes. A través de una gestión eficiente y responsable del territorio, buscamos consolidar un entorno equilibrado que favorezca el crecimiento económico, garantice el bienestar de las generaciones presentes y futuras, y preserve el patrimonio natural, cultural y social de Aozaina. Nuestro compromiso es generar oportunidades de desarrollo local con un enfoque sostenible, inclusivo y participativo, asegurando un municipio más próspero, resiliente y sostenible.

### Principios Rectores

La Agenda 2030 de Aozaina se basa en una serie de principios transversales que orientan y fundamentan tanto el diseño como la ejecución del Plan de Acción Local. Estos principios buscan asegurar que el municipio avance hacia un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, adaptado a las necesidades del contexto local y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### 1. Participación Ciudadana.

La implicación activa de la ciudadanía es esencial para la gestión municipal. Se fomentará un proceso participativo continuo, en el que los habitantes de Aozaina sean corresponsables en la toma de decisiones. La participación garantiza que las políticas respondan a las necesidades reales de la comunidad, promoviendo la cohesión social y el sentido de pertenencia.

#### 2. Flexibilidad y Adaptabilidad.

El municipio debe ser capaz de ajustarse a las circunstancias cambiantes y aprovechar las oportunidades emergentes. Esto implica la revisión continua de los procesos y la adaptación del plan a nuevas realidades, asegurando que las estrategias sigan siendo relevantes y efectivas en el tiempo.

#### 3. Equilibrio Territorial y Social.

Se priorizará un equilibrio entre el desarrollo económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La cohesión territorial, la igualdad de oportunidades y el respeto por el entorno natural serán pilares fundamentales, con el objetivo de lograr un crecimiento inclusivo y respetuoso con los ecosistemas.

#### 4. Pragmatismo.

Se tendrán en cuenta los recursos y limitaciones disponibles para asegurar que las acciones propuestas sean realistas y viables. El pragmatismo permitirá diseñar soluciones eficientes y concretas, que puedan ser implementadas de manera efectiva dentro de los plazos y con los recursos existentes.

## 5. Evaluabilidad y Transparencia.

El diseño del plan incluirá mecanismos que permitan medir y evaluar el progreso de las acciones implementadas. Esta evaluabilidad garantiza la transparencia del proceso y permite realizar ajustes en función de los resultados obtenidos, asegurando que se alcancen los objetivos de manera eficaz.

## 6. Innovación.

El fomento de la innovación será clave para buscar soluciones creativas a los desafíos del municipio. Se apostará por nuevas tecnologías y enfoques innovadores que permitan abordar los problemas locales de manera eficiente, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo económico y social.

## 7. Resiliencia.

Alozaina debe estar preparada para enfrentar crisis y desafíos, ya sean económicos, sociales o medioambientales. Se desarrollarán estrategias que fortalezcan la capacidad del municipio para adaptarse y recuperarse de situaciones adversas, como el cambio climático o crisis económicas.

## Valores

Los siguientes valores complementan los principios rectores mencionados y son fundamentales en la planificación, implementación y evaluación del plan estratégico de la Agenda Urbana Alozaina 2030.

### 1. Igualdad y No Discriminación.

El principio de igualdad busca asegurar que todas las personas en Alozaina tengan acceso a las mismas oportunidades, sin importar su origen, género, orientación sexual, edad, discapacidad o religión. Este valor estará presente en todas las fases del plan, promoviendo una sociedad más justa e inclusiva. Se trabajará estrechamente con el Área de Igualdad del municipio para garantizar que ninguna persona quede excluida del progreso social y económico.

### 2. Accesibilidad Universal.

Se velará por que todos los habitantes de Alozaina, independientemente de sus capacidades físicas o cognitivas, puedan acceder a los servicios, infraestructuras y espacios públicos. Este principio se aplicará de forma transversal a todas las actuaciones, garantizando que la planificación y ejecución del plan permita el mayor grado de autonomía posible para todas las personas.

### 3. Sostenibilidad Medioambiental.

La sostenibilidad será uno de los pilares fundamentales del plan, con el objetivo de garantizar que el desarrollo de Alozaina no comprometa los recursos naturales para las futuras generaciones. Las políticas estarán orientadas a la protección y preservación del entorno natural, minimizando la huella ecológica y fomentando un uso responsable de los recursos locales.

### 4. Cohesión Social.

El plan estratégico fomentará la cohesión social en Alozaina, promoviendo la integración y el bienestar de todos los ciudadanos. Se impulsarán políticas que refuercen el tejido social del

municipio, priorizando la inclusión de los colectivos más vulnerables y fomentando el sentido de comunidad.

#### **5. Innovación y Digitalización.**

La incorporación de tecnologías digitales y la innovación serán valores fundamentales para modernizar la gestión pública y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios. La digitalización permitirá también que la ciudadanía participe de manera más activa y accesible en los procesos de toma de decisiones.

#### **6. Responsabilidad Social.**

Se promoverá una cultura de responsabilidad compartida, en la que tanto los actores públicos como privados y la ciudadanía en general asuman un rol activo en el desarrollo sostenible del municipio. Este valor fomentará la colaboración y el compromiso de todos los sectores para lograr los objetivos comunes.

#### **7. Transparencia y Rendición de Cuentas.**

La transparencia en todas las fases de ejecución del plan será fundamental para mantener la confianza de la ciudadanía y garantizar una gestión eficiente. La rendición de cuentas permitirá que los avances y resultados sean visibles y se ajusten, si es necesario, a las expectativas de la comunidad.

## **2.2 PLANIFICACIÓN PREVIA**

Antes de abordar los objetivos y líneas de actuación de la Agenda Alozaina 2030, es importante destacar una serie de documentos y planes que, por su relevancia, están alineados con los diferentes objetivos estratégicos y específicos de la Agenda Urbana Española. Estos documentos y planes constituyen un marco de referencia fundamental para la planificación del desarrollo local, ya que contribuyen a orientar las acciones hacia un modelo de sostenibilidad, cohesión social y crecimiento económico equilibrado.

Este apartado se centrará en los planes más relevantes, ya que su impacto y su relación con los objetivos de la Agenda Alozaina 2030 son claros y directos. Sin embargo, existen otras medidas y acciones que, aunque también están vinculadas a los principios de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana Española, se presentarán de manera más detallada en el apartado dedicado específicamente al Plan de Acción. Este enfoque permitirá una mejor comprensión de cómo las políticas locales se integran en un marco más amplio y coherente de desarrollo sostenible.

### ***Plan General de Ordenación Urbana***

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) es un documento clave en la planificación de cualquier municipio, ya que define la estrategia para su desarrollo futuro. Este instrumento legal regula cómo se utiliza el suelo, establece criterios para la distribución de infraestructuras y servicios, y protege tanto el patrimonio como el medio ambiente. Su importancia radica en proporcionar una estructura coherente y sostenible para el crecimiento urbano a largo plazo, ayudando a tomar decisiones

informadas, evitar una expansión descontrolada, y preservar la identidad y el entorno local. Además, fomenta la participación ciudadana al ofrecer un marco claro que orienta el desarrollo de la comunidad de manera equilibrada y planificada.

Aprobado en 2009, se trata de una Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía a partir de las Normas Subsidiarias existentes previamente.

### *Plan de Igualdad*

Aunque este plan no se ha publicado, se encuentra en su fase de redacción final. Con este plan, el Ayuntamiento de Alosaina buscará dar un paso más para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local, eliminando cualquier forma de discriminación y promoviendo la equidad en todas las áreas de competencia municipal.

### *Plan de Emergencias Municipal*

El **Plan de Emergencia Municipal (PEM) de Alosaina** tiene como finalidad establecer un marco de actuación estructurado que permita gestionar de manera eficaz cualquier situación de emergencia en el municipio. Su propósito es coordinar de forma eficiente los recursos disponibles y la intervención de las distintas administraciones y entidades implicadas, garantizando una respuesta rápida y organizada ante posibles incidentes.

Este plan tiene como pilares fundamentales la **prevención, la intervención y la recuperación** tras una emergencia, asegurando que todas las actuaciones sigan un protocolo común. Asimismo, unifica y articula los distintos planes locales bajo una estrategia global, alineándose con planes de emergencia de nivel superior para una respuesta integrada en casos de mayor alcance. Para mantener su efectividad, el PEM contempla revisiones periódicas, formación especializada y la realización de simulacros, con el objetivo de mejorar la preparación del municipio ante cualquier eventualidad.

### *Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Sierra de las Nieves, Parque Nacional"*

El **Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) "Sierra de las Nieves, Parque Nacional"** tiene como objeto transformar y modernizar el turismo en la Sierra de las Nieves bajo principios de sostenibilidad, digitalización y competitividad, asegurando un equilibrio entre el desarrollo turístico y la conservación del entorno natural.

El plan se estructura en **cuatro ejes estratégicos** que incluyen actuaciones en **transición verde y sostenible, mejora de la eficiencia energética, competitividad turística y transformación digital**. Entre sus medidas destacan la creación y mantenimiento de senderos accesibles, la promoción del cicloturismo, la implantación de sistemas de eficiencia energética en edificios turísticos, la mejora de la movilidad sostenible dentro del parque, la restauración ambiental, el embellecimiento de cascos históricos y el fortalecimiento de la promoción turística digital. Además, busca reforzar la gestión del destino a través de un ente específico que garantice la implementación efectiva del plan y su continuidad en el tiempo.

## Estrategia Provincial de Movilidad Sostenible

La **Estrategia Provincial de Movilidad Sostenible de Málaga** busca transformar el actual modelo de transporte para hacerlo más accesible, eficiente y respetuoso con el medio ambiente. Su objetivo principal es reducir la dependencia del vehículo privado, fomentando alternativas sostenibles como el transporte público, la movilidad activa (peatonal y ciclista) y nuevas soluciones de transporte bajo demanda. A través de un análisis detallado de la situación en cada comarca, la estrategia plantea medidas para mejorar la conectividad en la provincia, optimizando la infraestructura viaria y potenciando el uso de energías limpias en los desplazamientos.

Plan	ODS	Objetivos estratégicos
Plan General de Ordenación Urbana	11, 15	1, 2
Plan de Igualdad	5, 10, 16	6
Plan de Emergencias Municipal	11, 13	3, 10
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino	8,11,12,15	3,4,7
Estrategia Provincial de Movilidad Sostenible	9,11,13	2,3,5

### 2.3 OBJETIVOS

Tomando como horizonte el año 2030, y en base a la información producida mediante el análisis diagnóstico participado, el Ayuntamiento de Alosaina ha definido los siguientes objetivos para su Agenda Urbana:



Cada uno de estos objetivos se corresponde con uno o más Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. Avanzar en ellos contribuirá a hacer de la ciudad un lugar más sostenible, igualitario e innovador. A continuación, se describe con mayor detalle los propósitos de cada objetivo.

<p><i>Transformar el modelo urbano mediante una planificación actualizada, el fortalecimiento de las infraestructuras verdes y la regeneración del casco histórico</i></p>	<p>Transformar el modelo urbano mediante una planificación actualizada, mejorando las infraestructuras verdes y regenerando el casco histórico, con el fin de fomentar un desarrollo sostenible, optimizar el uso del territorio y fortalecer un entorno urbano más resiliente, accesible y atractivo tanto social como económicamente.</p>
<p><i>Contribuir al progreso económico mediante la adaptación, innovación y el impulso de los sectores estratégicos agrícolas, turísticos y sociales.</i></p>	<p>Impulsar el crecimiento económico a través de una estrategia turística renovada, la adaptación del sector agrícola al cambio climático y el fomento del emprendimiento y la formación en sectores clave, promoviendo un modelo sostenible y competitivo que genere nuevas oportunidades</p>
<p><i>Proteger el medioambiente, mejorar la resiliencia climática y la circularidad de los recursos</i></p>	<p>El desarrollo del municipio no debe comprometer el futuro de las generaciones venideras. Para ello, Alozaina debe seguir apostando por mejorar la gestión de sus recursos, reducir su impacto medioambiental y anticiparse a las posibles contingencias que el cambio climático puede deparar</p>
<p><i>Avanzar hacia una sociedad más inclusiva que elimine desigualdades, proteja a las personas y garantice igualdad de oportunidades</i></p>	<p>Fomentar una sociedad más inclusiva mediante el acceso a viviendas asequibles y la reducción de desigualdades por edad, género y discapacidad, promoviendo un entorno equitativo que garantice el bienestar y las mismas oportunidades para toda la población</p>
<p><i>Hacer más eficaz la administración local y fortalecer la voz de la ciudadanía en los procesos de decisión</i></p>	<p>Reforzar la gestión del gobierno local y potenciar la implicación ciudadana en la toma de decisiones, optimizando los mecanismos de gobernanza y la capacidad técnica del ayuntamiento para el desarrollo de las políticas necesarias.</p>

## 2.4 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Para dar respuesta y cumplir con los objetivos marcados, la Agenda Urbana de Alozaina 2030 desarrollará las siguientes líneas de actuación:

### Transformar el modelo urbano mediante una planificación actualizada, el fortalecimiento de las infraestructuras verdes y la regeneración del casco histórico

#### L.1.1 Actualización de la planificación e instrumentos de planeamiento urbano.

*Revisar y actualizar las herramientas de planificación urbana para adaptarlas a los nuevos requisitos normativos, asegurando un crecimiento ordenado adaptado a las necesidades del municipio y alineado con los objetivos de desarrollo sostenible.*

#### **L.1.2 Mejora de las infraestructuras verdes a nivel urbano y periurbano.**

*Desarrollar nuevas infraestructuras verdes y mejorar las existentes para favorecer la sostenibilidad ecológica del municipio.*

#### **L.1.3 Impulsar la regeneración urbana del casco histórico.**

*Impulsar la regeneración del casco urbano mediante incentivos fiscales, el avance de la peatonalización y la búsqueda de financiación.*

**Contribuir al progreso económico mediante la adaptación, innovación y el impulso de los sectores estratégicos agrícolas, turísticos y sociales.**

#### **L.2.1 Mejorar la estrategia turística del municipio.**

*Potenciar el desarrollo de una oferta turística que maximice el aprovechamiento del patrimonio cultural y natural del municipio.*

#### **L.2.2. Adaptar el sector agrícola a los escenarios climáticos y sociales futuros.**

*Asegurar la sostenibilidad del olivar y fomentar el relevo generacional, facilitando la incorporación de jóvenes al sector.*

#### **L.2.3 Impulsar modelos de emprendimiento y formación adaptados a los sectores económicos estratégicos.**

*Fomentar el emprendimiento y la capacitación en sectores clave, promoviendo oportunidades de desarrollo profesional y económico alineadas con las necesidades del municipio.*

**Proteger el medioambiente, mejorar la resiliencia climática y la circularidad de los recursos**

#### **L.3.1 Impulsar la conciencia medioambiental ciudadana**

*Promover la educación y la conciencia ambiental entre los ciudadanos, fomentando prácticas sostenibles y responsables que contribuyan a la protección del medio ambiente local.*

#### **L.3.2 Optimización del consumo y la gestión del agua**

*Implementar acciones que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles*

#### **L.3.3 Fomentar la economía circular**

*Impulsar la adopción de prácticas de economía circular para reducir el consumo de recursos y minimizar el impacto ambiental del municipio.*

#### **L.3.4 Preparación contra las contingencias climáticas futuras**

*Anticiparse estratégicamente a las coyunturas climáticas futuras mediante el establecimiento de protocolos y acciones que mitiguen y atenúen su impacto.*

**Avanzar hacia una sociedad más inclusiva que elimine desigualdades, proteja a las personas y garantice igualdad de oportunidades**

**L.4.1 Garantizar la existencia de viviendas asequibles**

*Implementar políticas que aseguren la disponibilidad de viviendas asequibles para todos los habitantes, promoviendo un acceso igualitario a la vivienda.*

**L.4.2 Combatir las desigualdades desde una perspectiva de edad, género y discapacidad**

*Promover una comunidad inclusiva y equitativa, eliminando barreras de género y accesibilidad para garantizar la plena integración y el bienestar de todos sus habitantes.*

**Mejorar la eficacia de la gestión local y fortalecer la participación ciudadana**

**L.5.1 Mejorar los instrumentos de participación pública y gobernanza**

*Reforzar la participación ciudadana, asegurando que la comunidad tenga un rol activo en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos.*

**L.5.2 Fortalecer la capacidad institucional y técnica del ayuntamiento para garantizar una gestión eficiente y efectiva de las políticas locales**

*Reforzar la estructura técnica y administrativa del ayuntamiento, asegurando que cuente con las capacidades técnicas, humanas y económicas necesarias para implementar de manera eficiente y efectiva las políticas locales.*



# PLAN DE ACCIÓN

- Introducción
- Marco estratégico
- **Ejecución de la estrategia, evaluación y seguimiento**
- Plan de acción

### 3.1 EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

El Plan de Acción Local de Alosaina resultante de esta estrategia deberá basarse en un modelo de gestión alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. Estos marcos estratégicos subrayan la importancia de trabajar de manera colaborativa y en red con la ciudadanía, promoviendo la cooperación entre las partes involucradas para el diseño, ejecución y evaluación de las medidas implementadas. Esta colaboración garantiza que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y aspiraciones locales, mientras se avanza hacia un desarrollo sostenible y equilibrado.

Para asegurar la correcta implementación y desarrollo de la Agenda Urbana Alosaina 2030, es fundamental que tanto la población como los agentes clave del municipio se integren en una red de interconexión y cooperación. Este enfoque colaborativo no solo facilita la transmisión y adaptación de medidas entre diferentes sectores, sino que también permite a los actores implicados trabajar juntos en el diseño y ejecución de las iniciativas necesarias para alcanzar los objetivos del plan. La creación de esta red fortalecerá la capacidad del municipio para responder de manera eficaz a los desafíos presentes y futuros.

En este contexto, la gobernanza se convierte en un pilar clave para coordinar los diversos enfoques de las partes involucradas. Un modelo de gobernanza efectivo debe permitir que los diferentes actores colaboren de manera armoniosa, estableciendo claramente las funciones, responsabilidades y canales de comunicación entre ellos. Este modelo permitirá acelerar la implementación de las acciones del Plan de Acción Local, asegurando que las iniciativas se lleven a cabo de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos.

El Modelo de Gobernanza acordado para la Agenda Urbana Alosaina 2030 incluye varios elementos esenciales, los cuales permiten una estructura clara y funcional para la gestión de este plan. Estos elementos, además de los mecanismos de participación ciudadana, permitirán establecer un marco sólido para coordinar y dinamizar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos.

- **Dirección del Plan de Acción Alosaina 2030**, figura que recaerá sobre la Alcaldía. Sus cometidos son:
  - Definición de las acciones del Plan de Acción.
  - Impulsar técnica y económicamente el Plan de Acción.
  - Evaluación de los progresos a partir de la información remitida por el organismo técnico.
  - Difusión de entre los agentes sociales de **Alosaina** las informaciones relativas al Plan de Acción
- **Un organismo técnico**, encargado de implementar las acciones recogidas en el Plan. Sus funciones son:
  - Reunir la información necesaria para desarrollar las acciones del Plan.
  - Evaluar el progreso de las acciones.

- Gestionar las fuentes de financiación previstas en el Plan de Acción Local e identificar nuevas vías.
- **Foro social Agenda 2030 de Alosaina**, que revise el estado y la consecución de los objetivos contenidos en el Plan de Acción Local. Este organismo estaría compuesto por representantes de los grupos de trabajo realizados, los cuales se comprometen a reunirse una vez al año para dichos propósitos.

### 3.2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

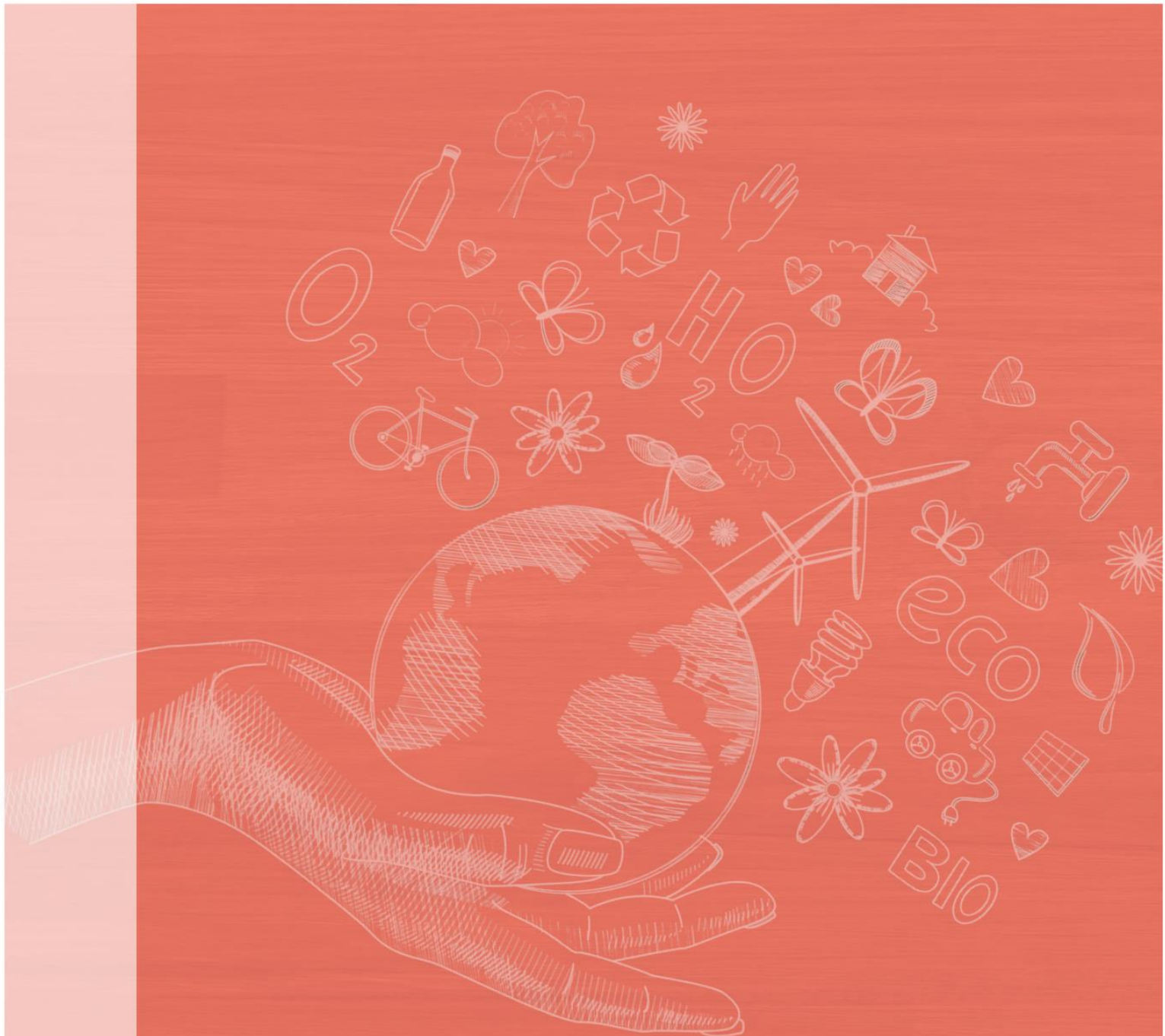
La evaluación y el seguimiento del conjunto de medidas que componen el Plan de Acción serán llevados a cabo por los organismos anteriormente descritos. Siguiendo las recomendaciones de la Agenda Urbana Española, estos procesos se llevarán a cabo a través de un sistema de indicadores que permite evaluar los progresos de las actuaciones. Estos indicadores se encuentran definidos y recogidos en la Estrategia de la Agenda Urbana Española, con el objeto de que se encuentren estandarizados de cara a los análisis y evaluaciones supramunicipales.

Se distinguen dos tipologías de indicadores: los cualitativos, que son aquellos que se formulan a modo de pregunta y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente y los cuantitativos que serán datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de una metodología definida.

Los indicadores cuantitativos están asociados a una serie de datos descriptivos, los cuales también se encuentran reflejados en la citada estrategia. Estos serán fácilmente localizables *-en el caso de que no sean de competencia local-* en las principales fuentes de información estadística (INE, IECA, SIMA, TGSS, etc.) en el caso de que no hayan sido contemplados en el sistema de indicadores elaborado durante la fase diagnóstica.

A este conjunto de indicadores propuestos desde la Agenda Urbana Española se han añadido otra serie de medidas relacionadas directamente con el conjunto de actuaciones contenidas en el plan con el objeto de aportar un mayor grado de precisión al seguimiento y evaluación del éxito de estas.

Como se ha explicado anteriormente, una vez al año el foro social revisará el avance de los objetivos y actuaciones de la agenda 2030 de Alosaina a partir de la evolución de los indicadores, revaluando las prioridades en función de la coyuntura social, política y económica que se esté desarrollando.



# PLAN DE ACCIÓN

- Introducción
- Marco estratégico
- Ejecución de la estrategia, evaluación y seguimiento
- **Plan de acción**

## 5.1 ESTRUCTURA DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La estructura de las líneas de actuación del Plan de Acción de Aloxaina 2030 se basa en las directrices establecidas en el documento de implementación de la Agenda Urbana Española. Siguiendo estos lineamientos, las líneas de acción se presentan bajo el siguiente esquema:

### Situación de partida

En esta sección, se ofrece una descripción breve de la problemática o necesidad a abordar, basada en la información obtenida durante la fase de diagnóstico. A través de una tabla, se detallan las diversas acciones, planes y medidas existentes en el municipio que están relacionadas con la línea de actuación. Además, se incluye información sobre:

- Correspondencia con los objetivos de la Agenda Urbana Española.
- Correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La entidad responsable de ejecutar la acción o medida.

### Objeto de la línea de actuación

Aquí se establece la finalidad concreta de la línea de actuación, es decir, lo que se pretende lograr con su implementación.

### Descripción y justificación de la línea de actuación

En esta sección se explica la relevancia de poner en marcha la línea de actuación, justificando su necesidad e importancia. Se detalla de manera resumida cómo se llevará a cabo la implementación. A través de una tabla, se presentan las acciones que forman parte de la línea de actuación, proporcionando información adicional sobre:

- *Correspondencia con los objetivos de la Agenda Urbana Española.*
- *Correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
- *Entidad responsable de la implementación.*
- *Tipo de actuación*, de acuerdo a las recomendaciones de la Agenda Urbana Española. Las actuaciones se dividen en:
  - **Normativa:** aquellas medidas que implican la modificación, actualización o creación de normativas, ordenanzas y reglamentos con el objetivo de regular actividades
  - **Planificación:** Incluyen el diseño y puesta en marcha de planes estratégicos que guían el desarrollo territorial, urbano, social y ambiental del municipio
  - **Gobernanza:** Incluyen la creación de mecanismos de participación, colaboración y coordinación entre los distintos niveles de gobierno, agentes sociales y ciudadanos para una gestión más eficiente y participativa.
  - **Financiación:** Medidas dirigidas a identificar, gestionar y optimizar recursos financieros para la ejecución de los proyectos, incluyendo subvenciones, fondos europeos y colaboraciones público-privadas.

- **Formación, difusión e intercambio de conocimientos:** Iniciativas enfocadas en la capacitación de la población, sensibilización ambiental y fomento del conocimiento sobre desarrollo sostenible.
- Además, se ha añadido la categoría de **intervención**, que incluye acciones con un impacto directo y material sobre la problemática en cuestión.
- *Plazo de ejecución*, que se refiere al tiempo estimado para implementar la acción, el cual puede ser a corto plazo (2 años) o a largo plazo (entre 2 y 5 años).
- *Zona/ámbito de actuación*. Identificación del ámbito y/o lugar de la medida

### Financiación

Se especifica la procedencia de los recursos que serán utilizados para financiar las actuaciones, así como los diferentes fondos detectados disponibles para subvencionarlas.

### Indicadores

En esta categoría se especifican los diferentes indicadores vinculados a las actuaciones de la línea de actuación. Se dividen en tres categorías:

- *Cualitativos*. Definidos en la Agenda Urbana Española.
- *Cuantitativos*. Definidos en la Agenda Urbana Española.
- *Otros indicadores y medidas*. Propuestos de forma complementaria para realizar un mejor seguimiento y evaluación.

Esta estructura permite una clara organización de las líneas de actuación, facilitando tanto la comprensión como el seguimiento de las medidas propuestas en el marco de la Agenda Urbana 2030 de Aozaina.

## 5.2 FICHAS DE ACTUACIÓN

A continuación, se exponen el conjunto de medidas y actuaciones que componen el plan de acción 2030 de Aozaina agrupadas por las líneas de actuación estratégicas.

## L1.1 ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANO

### Situación de partida

En 2024, el planeamiento urbanístico vigente en Alozaina está regulado por el Plan de Adaptación Parcial (PAP) a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), aprobado definitivamente en octubre de 2009. Este plan sustituyó a las Normas Subsidiarias (NN.SS) de Planeamiento de Alozaina, que habían estado en vigor desde abril de 1984. Sin embargo, desde su aprobación, el PAP no ha sido actualizado, lo que implica que el marco de referencia para el planeamiento general sigue basándose en una normativa que tiene casi cuatro décadas de antigüedad. Esta falta de actualización ha dejado el planeamiento desfasado y sin capacidad para responder eficazmente a las necesidades actuales del municipio.

Uno de los problemas más relevantes derivados de esta situación es la escasez de suelo disponible para la construcción. Aunque existen varios sectores clasificados como urbanizables o suelos urbanos no consolidados, estos no han logrado desarrollarse por diversas razones. Entre ellos se encuentran los sectores URO-2, UR-1, UE-S 2(1), Almazara y POU-4. Si se lograra impulsar su desarrollo, se podría incorporar al mercado una cantidad significativa de terrenos, lo que resulta fundamental ante la creciente demanda de suelo. Además, el municipio enfrenta un déficit de suelo industrial, lo que limita su capacidad para diversificar su economía, atraer inversiones y generar empleo.

Otro aspecto problemático es que la normativa urbanística vigente no se adapta a las necesidades actuales en materia de vivienda. Actualmente, solo permite la construcción de viviendas plurifamiliares en parcelas que cuenten con una fachada mínima de 10 metros, lo que restringe significativamente la posibilidad de edificar pisos, que son los más demandados en Alozaina. Asimismo, la limitación del fondo máximo edificable a dos tercios de la parcela, con un tope de 15 metros, dificulta la viabilidad de nuevos proyectos, especialmente en el casco urbano, donde predominan parcelas de reducidas dimensiones. Estas restricciones responden a un modelo de vivienda tradicional con patios traseros para animales, un planteamiento obsoleto en la actualidad, ya que existen otras soluciones urbanísticas que permiten garantizar ventilación y espacio sin comprometer el desarrollo inmobiliario.

A este contexto se suma el elevado porcentaje de viviendas vacías en Alozaina, que alcanza el 24,1 %, una cifra considerablemente superior a la media nacional (14,4 %), regional (13,7 %) y provincial (15,3 %). Este dato evidencia una problemática en cuanto a la ocupación y utilización efectiva del parque de viviendas disponible, lo que acentúa aún más las dificultades del mercado inmobiliario local.

Con todo, la reciente aprobación de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) introduce un nuevo marco normativo que exige la actualización de los instrumentos de planificación urbana y de las ordenanzas locales para garantizar un desarrollo más equilibrado y sostenible. En este contexto, resulta imprescindible la actualización del PGOU y de los instrumentos de gestión urbanística de Alozaina, adaptándolos a las nuevas directrices establecidas. Actualmente, el Ayuntamiento está redactando el documento de avance del nuevo planeamiento urbano, un paso clave para modernizar la normativa y responder a las necesidades del municipio.

Actuaciones en marcha/aprobadas	Objetivos estratégicos AUE	Objetivos ODS	Responsable/s
Redacción del documento de avance del PBOM	1,2,7,10	11	Ayto.
Actualización y modificación de la ordenanza de I.C.I.O	10	11	Ayto.
Agilización administrativa para los permisos de obras menores	10	11	Ayto.

### Objeto de la línea de actuación

*Revisar y actualizar las herramientas de planificación urbana para adaptarlas a los nuevos requisitos normativos, asegurando un crecimiento ordenado y alineado con los objetivos de desarrollo sostenible.*

### Descripción y justificación de la acción

La reciente aprobación de la Ley de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) introduce cambios significativos en los enfoques de planificación urbanística de la región, afectando de manera directa a los instrumentos de ordenación vigentes en los municipios. Ante este nuevo contexto normativo, el Ayuntamiento de Alozaina se enfrenta al reto de adaptar su planificación territorial para alinearse con las exigencias de sostenibilidad y eficiencia territorial que establece la LISTA.

Para cumplir con estas disposiciones, el Ayuntamiento elaborará un Plan de Ordenación Básica Municipal (PBOM) que sirva como marco actualizado para la gestión y el desarrollo urbanístico del municipio a la vez que tratará de superar los desafíos relativos a la disponibilidad de suelo y vivienda.

La redacción del PBOM también implicará una revisión exhaustiva de la nueva ley para determinar los ajustes necesarios en las normativas y ordenanzas actualmente en vigor, integrando los criterios de sostenibilidad y desarrollo territorial establecidos.

Actuaciones del Plan de Acción	Obj. AUE	Obj. ODS	Responsable/s	Tipología	Plazo
1.1.1 Elaboración de un nuevo Plan Básico de Ordenación Municipal	1, 2,7,10	11	Ayto.	Planificación	Largo
1.1.2 Revisión y adaptación de la normativa urbanística a los nuevos requerimientos legales.	1	11	Ayto.	Normativa	Corto

### Zona/ámbito de actuación

Totalidad del territorio.

## Financiación

Recursos propios y financiación externa.

### Indicadores Cualitativos AUE

1.1.1 ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

10.1.1. ¿Las Ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?

### Indicadores cuantitativos AUE

1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.

2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.

6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.

7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.

### Otros indicadores y medidas

- Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%).
- Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%).
- Superficie de suelo no urbanizable.
- Compacidad urbana.
- Densidad de vivienda prevista en las áreas de suelo de desarrollo.
- Densidad de vivienda prevista en las áreas de suelo de desarrollo residencial (ADR).
- Superficie de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%).
- Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%).
- Superficie de suelo previsto para uso residencial.
- Superficie de áreas de suelo de desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%).
- Superficie de suelo previsto para actividades económicas.
- Superficie de áreas de suelo de desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%).

## L. 1.2 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES

### Situación de partida

Las infraestructuras verdes de Alozaina desempeñan un papel esencial en la sostenibilidad ambiental y en la calidad de vida del municipio, pero actualmente presentan diversas problemáticas que requieren intervención. Si bien la superficie destinada a zonas verdes ha mantenido una ratio adecuada respecto a la población, varios espacios muestran signos de degradación debido a la sequía, la erosión y la falta de mantenimiento. Lugares emblemáticos como el Pinar del Parque y el Antiguo Vertedero han sufrido una pérdida significativa de masa forestal, lo que afecta tanto a su valor ecológico como a su función paisajística y recreativa. En otros espacios, como el Parque Mirador y los Jardines Pablo R. Picasso, la falta de vegetación o la pérdida de especies arbóreas han disminuido su atractivo y funcionalidad.

El municipio también enfrenta retos en la eficiencia del riego, ya que aproximadamente la mitad de sus zonas verdes aún no cuentan con sistemas por goteo, lo que compromete su viabilidad ante el aumento de los periodos de sequía. La ampliación de estos sistemas es una medida clave para optimizar el uso de los recursos hídricos y garantizar la sostenibilidad de las áreas verdes a largo plazo.

Si bien Alozaina cuenta con una dotación adecuada de zonas verdes en relación con su población, es necesario reforzar y ampliar la red de espacios libres y naturales accesibles. Al respecto, en los últimos años se han llevado a cabo labores de plantación de arboleda y vegetación en distintas zonas del municipio basadas en criterios de eficiencia hídrica y se han creado nuevas zonas ajardinadas en los alrededores del instituto.

Por otro lado, es importante resaltar que las condiciones climáticas actuales y las previsiones de aumento en la frecuencia e intensidad de las sequías suponen un desafío significativo para la gestión de estos espacios. La reducción de los recursos hídricos disponibles requiere una planificación más eficiente en el mantenimiento y desarrollo de las zonas verdes, con el fin de garantizar su resiliencia y sostenibilidad a largo plazo.

Actuaciones en marcha/aprobadas	Objetivos AUE	Objetivos ODS	Responsable/s
Plan Municipal contra el Cambio Climático (PMCC)	1,2,3,4,10	6,7,11,13,15	Ayto. - Com. Aut.
Instalación de una pantalla verde en C/Paco Trujillo	1,3,	11,13	Ayto.
Plantación de arboleda en distintas zonas del municipio	1,2,3	11,13	Ayto.
Creación de nuevas zonas ajardinadas en la zona del instituto (C/severo Ochoa, C/ Derechos Humanos)	1,2,3,5	11,13	Ayto.

### Objeto de la línea de actuación

*Desarrollar nuevas infraestructuras verdes y mejorar las existentes para favorecer la sostenibilidad ecológica del municipio.*

### Descripción y justificación de la acción

Para garantizar la sostenibilidad y resiliencia de las infraestructuras verdes de Alozaina frente a los efectos del cambio climático y la escasez hídrica, es fundamental continuar con la política de plantación de árboles y vegetación adaptada al clima local y de bajo consumo hídrico en las nuevas zonas verdes del municipio. Esta estrategia permitirá consolidar un modelo de gestión eficiente del paisaje urbano, promoviendo la sostenibilidad ambiental, mejorando la calidad del aire y mitigando los efectos de las altas temperaturas en espacios públicos. La selección de especies adecuadas reducirá la dependencia del riego intensivo, optimizando el uso de los recursos hídricos sin comprometer la cobertura vegetal del municipio.

En la misma línea, la implementación de un plan de reforestación en parques urbanos con especies autóctonas y de bajo consumo de agua contribuirá a la recuperación de espacios degradados y al incremento de la biodiversidad. Esta acción es clave para mejorar la funcionalidad ecológica y social de las zonas verdes. Espacios como el Pinar del Parque y el Antiguo Vertedero -entre otros-, requieren de una reforestación estructurada que, además de restaurar la vegetación perdida, incluya medidas de conservación del suelo y de control de la erosión para garantizar su estabilidad a largo plazo.

Otra acción esencial para la gestión sostenible de las infraestructuras verdes es la ampliación de la cobertura de riego por goteo en aquellas áreas donde sea técnica y económicamente viable. Actualmente, solo la mitad de las zonas verdes de Alozaina cuentan con este sistema eficiente de riego, lo que limita la capacidad del municipio para hacer frente a la reducción de disponibilidad de agua. La implementación de riego por goteo en espacios que aún dependen de sistemas menos eficientes permitirá optimizar el consumo de agua, minimizar el desperdicio y asegurar el mantenimiento adecuado de la vegetación urbana con un menor impacto en los recursos hídricos.

Además de mejorar y conservar las zonas verdes existentes, es necesario ampliar su cobertura para garantizar un acceso equitativo a espacios de esparcimiento y recreación. En este sentido, la creación de un parque junto a la ribera del Arroyo de La Pasadilla, en el sector URO-2 (2), representa una oportunidad clave para incrementar la oferta de espacios naturales en el municipio. Este parque, vinculado al sendero fluvial previsto, permitirá ampliar la red de infraestructuras verdes y consolidar una zona de ocio y esparcimiento tanto para residentes como para visitantes. La integración de esta área en la estructura urbana del municipio favorecerá la conectividad ecológica, fomentará el turismo sostenible y potenciará la relación de la población con el entorno natural.

Por último, se estima necesaria la ampliación de zonas de sombra y espacios verdes en el instituto, las cuales resultan insuficientes desde el punto de vista desde las asociaciones de madres y padres de los alumnos.

<i>Actuaciones del Plan de Acción</i>	<i>Obj. AUE</i>	<i>Obj. ODS</i>	<i>Responsable/s</i>	<i>Tipología</i>	<i>Plazo</i>
1.3.1 Impulso de Zonas Verdes Sostenibles con Vegetación de Bajo Consumo Hídrico	1,3,4	11,13	Ayto.	Planificación - Intervención	Corto
1.3.2 Plan de reforestación de parques urbanos y periurbanos	1,2,3	11,13	Ayto.	Intervención	Largo
1.3.3 Creación de un parque periurbano junto al Arrollo de la Pasadilla	1,2,3,5	11,13	Ayto.	Planificación - Intervención	Largo
1.3.4 Ampliación de Sistemas de Riego por Goteo en Zonas Verdes Municipales	3,4	6,11,13	Ayto.	Intervención	Largo
1.3.5 Solicitud de ampliación de zonas de sombra y espacios verdes en el instituto	2,3	11,13	Com. Aut.	Gobernanza - Intervención	Corto
<b>Zona/Ámbito de Actuación</b>					
Término municipal - Zonas verdes.					

<b>Financiación</b>		
Recursos propios y financiación externa.		
<i>Instrumento de Financiación Externa</i>	<i>Fondo</i>	<i>Línea/Programa</i>
Next Generation	Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia	Palanca II "Infraestructuras y ecosistemas resilientes"
Marco Financiero Plurianual 2021-2027	FEDER (Andalucía)	Mejora y optimización de los servicios de movilidad interurbana
Marco Financiero Plurianual 2021-2027	FEDER (Andalucía)	Medidas de fomento de la capacidad de sumidero y la reducción de gases de efecto invernadero
<b>Indicadores Cualitativos AUE</b>		
1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?		
<b>Indicadores cuantitativos AUE</b>		
1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.		
<b>Otros indicadores y medidas</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Superficie de zonas verdes (ha) por cada 1.000 habitantes (%).</li> <li>- Número de árboles plantados.</li> <li>- Cobertura de riego por Goteo (%).</li> </ul>		

### L. 1.3 IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA DEL CASCO HISTÓRICO

#### Situación de partida

El casco histórico de Alosaina presenta un considerable número de viviendas en estado de abandono o con signos de deterioro, lo que representa un desafío en términos de regeneración urbana y conservación patrimonial. Esta situación responde a varios factores que dificultan la rehabilitación y dinamización del área.

Por un lado, la existencia de inmuebles con parcelas de gran tamaño (superiores a 200 m<sup>2</sup>) supone un alto coste de adquisición, demolición y nueva construcción, lo que limita el acceso a la inversión privada. Además, la presencia de propiedades en proindiviso, donde varios herederos no alcanzan acuerdos sobre su mantenimiento o venta, genera un progresivo abandono del parque edificatorio.

Asimismo, la zona afectada por el Entorno del BIC "Castillo de María Sagredo" está sujeta a restricciones normativas adicionales. La necesidad de autorizaciones sectoriales, estudios arqueológicos y otros requisitos de la Consejería de Cultura eleva los costes de rehabilitación e incrementa los plazos administrativos, con demoras que pueden superar los dos años. Esto desincentiva la adquisición y puesta en valor de los inmuebles afectados.

A esta situación se suma la antigüedad del parque residencial en Alosaina, con una edad media de las viviendas de 47,8 años. Un porcentaje significativo de estas edificaciones (48,5 %) fue construido antes de 1980, lo que implica la posible necesidad de rehabilitación para adaptarlas a los estándares actuales de seguridad y eficiencia energética. Buena parte de estas viviendas más antiguas se encuentran en el casco histórico, lo que refuerza la necesidad de estrategias específicas para su recuperación y puesta en valor.

En términos de movilidad y calidad urbana, en los últimos años se ha invertido en la regeneración del espacio público del centro histórico, logrando una mejora significativa en su peatonalización. Estas actuaciones han contribuido a preservar su valor patrimonial, mejorar la accesibilidad y fomentar su atractivo turístico. No obstante, buena parte del centro histórico sigue siendo transitable para vehículos, lo que supone un desafío en la conservación del entorno urbano. La circulación motorizada en calles estrechas y con alto valor patrimonial puede generar conflictos de uso, afectar la seguridad peatonal y limitar la funcionalidad de los espacios públicos.

Actuaciones en marcha/aprobadas	Objetivos AUE	Objetivos ODS	Responsable
Realización de campañas informativas sobre las subvenciones de rehabilitación de vivienda para particulares que convoca la Junta de Andalucía y otros organismos supramunicipales	2,4,8	11	Ayto.
Impulso a la peatonalización del casco histórico	2,5	11	Ayto.
Actuaciones de regeneración de los espacios públicos	1,2,5	11	Ayto.

#### Objeto de la línea de actuación

*Promover la rehabilitación y regeneración del casco histórico.*

#### Descripción y justificación de la acción

La regeneración del casco histórico de Alosaina requiere una serie de actuaciones que permitan frenar su degradación, mejorar su habitabilidad y dinamizar su actividad social y económica. En este sentido, avanzar en la peatonalización del centro urbano es una estrategia clave para preservar su valor patrimonial, mejorar la accesibilidad y fomentar el turismo sostenible. La reducción del tránsito vehicular en calles de alto valor histórico contribuye a la conservación del entorno, genera un espacio más seguro y atractivo para residentes y visitantes, y potencia la actividad comercial local. Aunque se han realizado avances en este ámbito, es necesario continuar con el proceso para consolidar un modelo de movilidad más adecuado a las características del casco histórico.

Junto con la mejora del espacio público, es imprescindible fomentar la rehabilitación del parque edificatorio a través de medidas fiscales que incentiven la restauración y conservación de los inmuebles. La aplicación de beneficios fiscales o reducciones de impuestos facilitarían la inversión privada en la mejora de viviendas y edificios en desuso, evitando su deterioro y contribuyendo a la revitalización del centro urbano. Estas medidas pueden ser determinantes para contrarrestar las barreras económicas que enfrentan propietarios e inversores, especialmente en un contexto donde muchas propiedades requieren intervenciones significativas para cumplir con los estándares actuales de habitabilidad y eficiencia energética.

Para articular estas estrategias de forma efectiva, resulta fundamental la elaboración de un Plan Municipal de Vivienda, que permita estructurar las líneas de actuación en materia de rehabilitación y acceso a la vivienda. Este instrumento facilitarían la captación de fondos para la regeneración urbana, definirían mecanismos de apoyo a la rehabilitación y establecerían criterios de intervención en el parque residencial del casco histórico.

La identificación y gestión del suelo disponible es otro eje esencial en este proceso. La creación de un inventario de suelos vacíos y propiedades abandonadas permitiría al municipio disponer de un diagnóstico preciso sobre la disponibilidad de espacios para nuevos desarrollos o intervenciones de rehabilitación. Un registro actualizado de solares y edificaciones en desuso facilitarían la planificación de políticas urbanísticas más eficientes, permitiendo tanto la atracción de inversión privada como la intervención directa del Ayuntamiento en casos estratégicos.

En este marco, la adquisición de inmuebles estratégicos en desuso cobra especial relevancia. La compra y recuperación de edificios con alto potencial de uso permitirían destinarlos a proyectos de interés comunitario, actividades culturales, vivienda asequible o la creación de nuevos espacios públicos. Esta estrategia es especialmente relevante en el casco histórico, donde el abandono de inmuebles afecta no solo al tejido urbano, sino también a la imagen y funcionalidad del municipio.

Actuaciones del Plan de Acción	Obj. AUE	Obj. ODS	Responsable/s	Tipología	Plazo
1.2.1 Elaboración de un Plan Municipal de Vivienda.	1,2,8,10	10, 11	Ayto.	Planificación	Corto
1.2.2 Elaboración de un Censo de Solares y Edificaciones en Desuso	2	11	Ayto.	Planificación	Corto
1.2.3 Adquisición de inmuebles estratégicos en desuso.	2	11	Ayto.	Financiación	Largo
1.2.4 Avanzar en la peatonalización del Casco histórico	2,5	11	Ayto.	Financiación - Intervención	Largo
1.2.5 Medidas Fiscales para la Restauración y Rehabilitación de Propiedades en el Casco Histórico	2,4,7,8	11	Ayto.	Normativa	Corto
1.2.4 Promoción de las líneas de ayuda y subvenciones de rehabilitación a propietarios	2,4,8	11	Ayto.	Formación, Difusión y Comunicación	Corto
<b>Zona/Ámbito de actuación</b>					
Casco histórico.					

Financiación		
Recursos propios y financiación externa.		
Instrumento de Financiación Externa	Fondo	Línea/Programa
Next Generation	Mecanismo para a Recuperación y la Resiliencia	Palanca I “Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la Agricultura”
Indicadores Cualitativos AUE		
2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore Actuaciones de mejora social económica y ambiental?		
2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de edificios que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?		
8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de viviendas adecuado a la demanda e impulse, en particular, la vivienda en alquiler a precios asequibles?		
Indicadores cuantitativos AUE		
2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.		
2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.		
2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda.		
2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.		
2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.		
Otros indicadores y medidas		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compacidad residencial en suelo urbano.</li> <li>- Superficie construida de uso residencial (%).</li> <li>- Superficie de áreas de suelo de desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%).</li> <li>- Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%).</li> <li>- Densidad de vivienda prevista en las áreas de suelo de desarrollo residencial (ADR).</li> <li>- Viviendas previstas en áreas de suelo de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)</li> <li>- Viviendas previstas en áreas de suelo de desarrollo por cada 1.000 habitantes.</li> <li>- Viviendas con una antigüedad anterior al año 2000 (%).</li> <li>- Número de inmuebles estratégicos adquiridos.</li> </ul>		

## L2.1 MEJORAR LA ESTRATEGIA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO

### Situación de partida

Alozaina cuenta con un gran potencial turístico gracias a su entorno natural privilegiado, su riqueza patrimonial y su identidad vinculada a la aceituna Aloreña de Málaga. En los últimos años, el municipio ha avanzado en la mejora de su promoción y en la creación de nuevas infraestructuras turísticas, consolidando una oferta basada en el turismo rural, cultural y gastronómico.

Uno de los principales elementos que refuerzan la estrategia turística del municipio es su ubicación en la Sierra de las Nieves, recientemente declarada Parque Nacional, un reconocimiento que sitúa a este territorio en el mapa de los destinos de naturaleza más destacados de España. Esta designación representa una oportunidad clave para posicionar a Alozaina como un destino de referencia dentro del parque, atrayendo a visitantes interesados en el ecoturismo y en experiencias sostenibles.

El municipio también ha apostado por la digitalización del turismo, facilitando el acceso a la información y mejorando la experiencia de los visitantes mediante herramientas digitales y nuevas plataformas de promoción. Además, la reciente creación de espacios como la Oficina de Atención al Visitante y el Centro de Interpretación de la Aceituna Aloreña de Málaga supone un paso importante para fortalecer la acogida y la divulgación de su patrimonio. Sin embargo, actualmente estas infraestructuras no disponen de personal debido a las dificultades para encontrar trabajadores que se ajusten a los requisitos establecidos en la financiación vinculada a su funcionamiento.

Aprovechando la visibilidad que proporciona la declaración de la Sierra de las Nieves como Parque Nacional, Alozaina tiene la oportunidad de reforzar su posicionamiento como un destino singular, mejorando su promoción, fortaleciendo su infraestructura turística y ampliando su propuesta de actividades para atraer a un público más amplio.

Actuaciones en marcha/aprobadas	Objetivos estratégicos AUE	Objetivos ODS	Responsable/s
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino	1,3,7	8,11,12,13	Com. Aut. - Dip. Prov
Creación del centro de interpretación de la aceituna Aloreña	1,7,10	8,11,12,15	Ayto.
Merchandising turístico	7	8,12	Ayto.
Página web local de información turística	7,9,10	8,9,11,16	Ayto.
Instalación paneles de información turística	10	11	Ayto.
Web de promoción turística Sierra de las Nieves	7,9,10	8,9,11,16	Mancom.
Adhesión al proyecto Marco Topo (yincana turística infantil)	7,9,10	4,11	Ayto.
App "NattuAR Alozaina"	7,9,10	8,9,11	Ayto.
Acondicionamiento de senderos	1,5	11	Ayto.

### Objeto de la línea de actuación

*Potenciar el desarrollo de una oferta turística que maximice el aprovechamiento del patrimonio cultural y natural del municipio.*

### Descripción y justificación de la acción

Alozaina debe seguir avanzando en la consolidación de su estrategia turística, buscando fortalecer su identidad, mejorar la experiencia del visitante y dinamizar la economía local. Su ubicación en la Sierra de las Nieves, recientemente declarada Parque Nacional, representa una oportunidad clave para potenciar su atractivo y consolidarse como destino de referencia dentro del turismo rural y de naturaleza.

Uno de los ejes principales es el impulso del sector agroalimentario y artesanal, mediante la creación de un mercadillo dominical y el fomento de convenios entre cooperativas locales. Estas iniciativas no solo permitirán la promoción y venta de productos autóctonos, sino que también reforzarán la identidad de la comarca y contribuirán a la generación de empleo y actividad económica en el municipio.

Para garantizar una mejor atención al visitante, es fundamental la dotación de personal para la Oficina de Turismo y el Centro de Interpretación de la Aceituna, actualmente inoperativos debido a dificultades en la contratación. Estos espacios representan un recurso clave para la dinamización del turismo local, por lo que su puesta en marcha permitiría mejorar la acogida, la información turística y la divulgación del patrimonio cultural y gastronómico del municipio.

Asimismo, la integración en redes turísticas y el respaldo a la estrategia de la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves permitirán fortalecer la promoción del municipio y mejorar su visibilidad en mercados turísticos más amplios. La participación en acciones conjuntas contribuirá a una mayor proyección del destino y a la captación de nuevos perfiles de visitantes.

En términos de infraestructura turística, la mejora de la señalización de senderos y rutas, junto con la creación de espacios temáticos interactivos, contribuirá a enriquecer la experiencia del turista, facilitando el acceso a la información y ofreciendo nuevas opciones de disfrute. Además, la realización de estudios de mercado permitirá conocer mejor las preferencias de los visitantes y orientar las estrategias municipales de promoción y desarrollo turístico.

Por último, se trabajará en el reimpulso de la Feria de los Municipios de la Sierra de las Nieves, un evento clave para la promoción conjunta de los recursos y atractivos de la comarca, y en una iniciativa comarcal para mejorar la conexión viaria con Málaga. Esta medida se apoyará en las conclusiones de la Estrategia Provincial de Movilidad Sostenible de Málaga, que señala la limitada red de carreteras con la cuenta la comarca, la cual afecta de forma significativa a la accesibilidad y desarrollo de la zona.

<i>Actuaciones del Plan de Acción</i>	<i>Obj. AUE</i>	<i>Obj. ODS</i>	<i>Responsable/s</i>	<i>Tipología</i>	<i>Plazo</i>
2.1.1 Impulso de Convenios entre Cooperativas de la Sierra de las Nieves para la Promoción y Venta de Productos Locales	7	8,11,17	Ayto.	Intervención	Corto
2.1.2 Dotación de Personal para la Oficina de Turismo y el Centro de Interpretación de la Aceituna	7	8,11	Ayto.	Intervención	Corto
2.1.3 Integración en Redes de Desarrollo Turístico y Territorial para Promocionar el Atractivo del Municipio	7,9	8,11,17	Ayto.	Gobernanza	Corto
2.1.4 Apoyo a la Estrategia Turística de la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves	7	8,11,17	Ayto. - Mancom.	Gobernanza	Corto
2.1.5 Mejora y Renovación de la Información y Señalización de la Red de Senderos y Rutas de competencia municipal	1,5,7	8,11,15	Ayto.	Intervención	Largo
2.1.6 Realización de un estudio de mercado sobre las preferencias de los turistas que visitan el municipio.	7	8	Ayto.	Planificación	Corto
2.1.7 Reimpulsar la iniciativa de una Feria de los Municipios de la Sierra de las Nieves	7	8,11,17	Ayto. - Otros Ayto.	Gobernanza	Corto
2.1.8 Impulsar un certamen artístico multidisciplinar inspirado en la historia y cultura de Alzaina	7	8,11	Ayto.	Intervención	Corto
2.1.9 Mercadillo Dominical para la Promoción de Productos Locales de la Sierra de las Nieves	7	8,11,17	Ayto. - Soc. Civ.	Intervención	Corto
2.1.10 Creación de Espacios Temáticos Interactivos como Reclamo Turístico	7	8,11	Ayto.	Intervención	Largo
2.1.11 Estudio de Mercado sobre las Preferencias Turísticas en el Municipio	7	8,11	Ayto.	Planificación	Largo
2.1.12 Iniciativa Comarcal para Mejorar la Conexión Viaria entre la Sierra de las Nieves y Málaga	5	9,11	Ayto. - Otros Ayto. - Com. Aut.	Gobernanza	Corto
<b>Zona/ámbito de actuación</b>					
Término Municipal - Economía					

## Financiación

Recursos propios y financiación externa.

<i>Instrumento de Financiación Externa</i>	<i>Fondo</i>	<i>Línea/Programa</i>
Next Generation	Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Palanca V “Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
Next Generation	Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia	Palanca IX “impulso de la industria de la cultura y el deporte”
Marco Financiero Plurianual 2021 - 2027	FEDER (Andalucía)	Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social

## Indicadores Cualitativos AUE

7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?  
 7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?  
 10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda Urbana?

## Indicadores cuantitativos AUE

7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.  
 7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.

## Otros indicadores y medidas

- Acuerdo de convenio (Si/No)
- Personal asignado a infraestructuras turísticas (Nº)
- Número de convenios con empresas turísticas
- Pertenencia a redes de desarrollo turístico (Nº)
- Número de encuestas turísticas realizadas al año
- Número de espacios temáticos interactivos

## L2.2 ADAPTAR EL SECTOR AGRÍCOLA A LOS ESCENARIOS CLIMÁTICOS Y SOCIALES FUTUROS

### Situación de partida

La actividad agraria en Alozaina, con el olivar como principal cultivo, enfrenta importantes desafíos derivados del cambio climático, la escasez de mano de obra y la falta de infraestructuras para su modernización. Estos factores ponen en riesgo su sostenibilidad y requieren estrategias de adaptación para garantizar su viabilidad en el futuro.

Uno de los principales retos es la reducción de la rentabilidad del olivar tradicional, agravada por un balance hídrico cada vez más negativo. El cambio climático está generando un aumento de las temperaturas, una reducción de las precipitaciones y una mayor irregularidad en los patrones de lluvia, lo que provoca un déficit hídrico progresivo en los suelos. Esta situación afecta tanto la productividad como la calidad del fruto, dificultando el mantenimiento de los cultivos en régimen de secano y aumentando la dependencia de recursos hídricos adicionales.

Las sequías prolongadas y las olas de calor más frecuentes están acelerando la degradación del suelo, reduciendo su capacidad de retención de agua y comprometiendo la viabilidad del olivar en el municipio. Un ejemplo claro de esta tendencia ha sido la campaña de 2024, donde el olivar de Alozaina experimentó una importante pérdida de producción debido a la escasez de lluvias y al estrés hídrico acumulado. Esta situación no solo ha afectado a los rendimientos, sino que también ha reducido la calidad del fruto, impactando negativamente en la rentabilidad de los productores locales.

Para mitigar estos efectos, se llevó a cabo un Estudio de viabilidad del uso de agua regenerada para el riego del olivar, con el objetivo de evaluar alternativas hídricas sostenibles. Sin embargo, su implementación fue descartada debido a su alto coste económico, dejando al sector sin una solución inmediata para garantizar un suministro de agua estable en el futuro.

A este escenario se suma el problema del relevo generacional, ya que el envejecimiento de los productores y la falta de incorporación de jóvenes complican la continuidad de la actividad. La escasez de mano de obra futura supone una amenaza para la sostenibilidad del modelo actual, especialmente en un sector que requiere conocimientos específicos y una dedicación constante.

Por otro lado, el desarrollo y modernización del tejido productivo se ve limitado por la falta de suelos de carácter industrial destinados a la implantación de infraestructuras vinculadas a la transformación y comercialización. La ausencia de espacios adecuados restringe la innovación y dificulta la diversificación de la producción, reduciendo la capacidad de adaptación a nuevas oportunidades de mercado.

En este contexto, es prioritario desarrollar estrategias que refuercen la resiliencia del sector agrario, optimizando la gestión del agua, fomentando la modernización del cultivo, promoviendo el relevo generacional y habilitando suelos industriales que permitan fortalecer la cadena de valor agroalimentaria en Alozaina.

<i>Actuaciones en marcha/aprobadas</i>	<i>Objetivos estratégicos AUE</i>	<i>Objetivos ODS</i>	<i>Responsable/s</i>
Estudio de viabilidad de uso de agua regenerada para el olivar	4,7	6,12,13,15	Ayto.

### Objeto de la línea de actuación

*Asegurar la sostenibilidad del olivar y fomentar el relevo generacional, facilitando la incorporación de jóvenes al sector.*

### Descripción y justificación de la acción

El sector agrario en Alozaina se enfrenta a una serie de desafíos que condicionan su sostenibilidad a medio y largo plazo. Factores como el cambio climático, la falta de relevo generacional y la escasez de suelos industriales dificultan su desarrollo y adaptación a los nuevos escenarios productivos. Para hacer frente a estos retos, se plantean diversas actuaciones estratégicas que buscan garantizar la viabilidad de la actividad agraria en el municipio.

Uno de los principales ejes de actuación es el impulso de un Polígono Tecnoagrícola localizado en los suelos industriales previstos que se preverán en el nuevo documento de planificación urbana. Este espacio pretenderá atraer empresas innovadoras del sector agroindustrial, facilitando instalaciones a precios competitivos y fomentando la creación de empleo local. La implantación de este polígono permitirá impulsar la modernización del sector y dotarlo de infraestructuras adecuadas para su crecimiento.

El relevo generacional es otro de los retos prioritarios. Para abordarlo, se pondrá en marcha un Plan de Impulso al Relevo Generacional y Modernización Agraria, que incluirá formación especializada, incentivos para jóvenes agricultores y programas de mentoría entre productores experimentados y nuevas generaciones. Este plan tiene como objetivo asegurar la continuidad del sector, promoviendo la incorporación de nuevas técnicas y la optimización de los cultivos.

En el ámbito de la sostenibilidad y la gestión hídrica, se fomentará la colaboración con cooperativas y propietarios de olivares para garantizar la viabilidad del cultivo del olivo enfrentando a los problemas de balance hídrico de los suelos. Para ello, se impulsará el uso de cubiertas vegetales en los olivares para mejorar el balance hídrico del suelo, reduciendo la evapotranspiración y aumentando la capacidad de retención de humedad, optimizando el consumo de agua y contribuyendo a prevenir la erosión y mejorar la fertilidad del suelo. Por otro lado, se buscará lograr acceso a financiación para la instalación de dispositivos infiltradores de agua (mallas de carbono, cilindros de carbón activo, etc.) basados en las investigaciones realizadas por la Universidad de Granada y que parecen resultar esperanzadoras para enfrentar el desafío de la sequía en el cultivo del olivo en el municipio.

Actuaciones del Plan de Acción	Obj. AUE	Obj. ODS	Responsable/s	Tipología	Plazo
2.2.1 Impulsar el desarrollo de un Polígono Tecnoagrícola en los futuros suelos industriales	4,7	8,9,12	Ayto.	Planificación - Intervención	Largo
2.2.2 Plan de Impulso al Relevo Generacional y Modernización Agrícola	7	8	Ayto.	Formación, difusión y comunicación	Corto
2.2.3 Colaboración con Cooperativas y Propietarios de Olivares para la implantación de sistemas de Riego por goteo y dispositivos de retención de agua	1,4,7,9	6,8,12,15	Ayto. - Soc. Civ.	Financiación - Intervención	Largo
2.2.4 Fomento de Cubiertas vegetales para mejorar el balance hídrico de los suelos	1,3,4	6,12,13,15	Ayto. - Soc. Civ.	Financiación - Intervención	Largo
<b>Zona/Ámbito de actuación</b>					
Termino Municipal - Economía.					

<b>Financiación</b>		
Recursos propios y financiación externa.		
Instrumento de Financiación Externa	Fondo	Línea/Programa
Next Generation	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	Palanca I "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura"
Mecanismo Financiero Plurianual 2021-2027	Fondo de Transición Justa	Impulso a infraestructuras sociales, la economía social e iniciativas de formación y cualificación.
<b>Indicadores Cualitativos AUE</b>		
7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?		
7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?		
<b>Indicadores cuantitativos AUE</b>		
7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.		
<b>Otros indicadores y medidas</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de jóvenes participantes en programas de relevo generacional agrícola.</li> <li>- Cobertura riego por goteo olivares (m<sup>2</sup>)</li> <li>- Cobertura cubiertas vegetales olivares (m<sup>2</sup>)</li> </ul>		

## L2.3 IMPULSAR MODELOS DE EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN ADAPTADOS A LOS SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS

### Situación de partida

Alozaina cuenta con una estructura económica en la que destacan el sector agrario y el turismo rural, a los que se suma una nueva oportunidad de desarrollo: los servicios vinculados a los cuidados y salud. La futura puesta en marcha de una residencia de mayores y un centro de formación profesional en enseñanzas sanitarias puede ser un factor clave para la diversificación de la economía local. Estos proyectos no solo generarán empleo directo, sino que también pueden fomentar la creación de nuevos negocios relacionados con la atención sociosanitaria, el bienestar y otros servicios complementarios, fortaleciendo el tejido productivo del municipio.

Por otro lado, el sector agrario sigue siendo un pilar económico esencial, especialmente en torno al cultivo de la aceituna Aloreña. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos entre los que conviene destacar desde esta perspectiva la falta de relevo generacional.

El turismo rural, por su parte, se ha consolidado como otro motor económico del municipio. La reciente declaración de la Sierra de las Nieves como Parque Nacional abre nuevas oportunidades para la creación de experiencias turísticas diferenciadas, lo que puede contribuir a dinamizar la economía local si se desarrollan estrategias adecuadas de promoción y formación en este sector.

En los últimos años, se han impulsado diversas iniciativas para fomentar el emprendimiento, incluyendo charlas y talleres organizados por el Ayuntamiento, la Mancomunidad y la Diputación, además de cursos y campañas informativas sobre ayudas y subvenciones. Sin embargo, aún existen dificultades para la consolidación de nuevas iniciativas empresariales, debido principalmente a la falta de acceso a financiación, la escasez de formación especializada y la necesidad de adaptar la oferta de empleo a las oportunidades emergentes.

En este contexto, Alozaina debe aprovechar el escenario que se plantea para diversificar su economía y fomentar la implantación de negocios vinculados a estos sectores estratégicos. Impulsar modelos de emprendimiento y formación alineados con los sectores estratégicos del municipio permitirá profesionalizar la economía local y fomentar la innovación.

Actuaciones en marcha/aprobadas	Objetivos estratégicos AUE	Objetivos ODS	Responsable/s
Charlas y talleres para impulsar el emprendimiento, realizados tanto desde este Ayuntamiento como desde Mancomunidad o Diputación.	7	4,8,10	Ayto. - Mancom. - Dip. Prov.
Realización de talleres/cursos asociados a la economía local.	7	4,8,10	Ayto.
Difusión de ayudas al emprendimiento	7,10	8,16	Ayto.

### Objeto de la línea de actuación

*Fomentar el emprendimiento y la capacitación en sectores clave, promoviendo oportunidades de desarrollo profesional y económico alineadas con las necesidades del municipio.*

### Descripción y justificación de la acción

Para fortalecer el tejido productivo de Alozaina y mejorar la empleabilidad de su población, es esencial desarrollar programas de formación y emprendimiento adaptados a los sectores estratégicos del municipio. Con este objetivo, se plantean diversas actuaciones que buscan mejorar la cualificación profesional, fomentar la creación de empresas y atraer inversiones que dinamicen la economía local.

Uno de los ejes principales es la implementación de programas de formación no reglada para la obtención de certificados de profesionalidad en sectores emergentes, como la agroindustria, el turismo rural y los servicios de atención y bienestar. Esta iniciativa permitirá adaptar la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral local y facilitar el acceso a nuevas oportunidades de empleo.

En paralelo, se promoverá la firma de convenios de prácticas entre instituciones educativas y empresas locales. Esta medida facilitará la inserción laboral de los jóvenes, reforzará la conexión entre la formación y el entorno productivo y contribuirá a la retención del talento en el municipio.

Para impulsar el emprendimiento en Alozaina, se trabajará en la creación de una Incubadora de Negocios en el ámbito de la salud y los cuidados, con el fin de fomentar la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con este sector emergente. Este espacio proporcionaría asesoramiento, apoyo técnico y recursos para el desarrollo de proyectos y negocios.

Asimismo, se solicitará al Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) la puesta en marcha de un programa de mentoría y asesoría especializada para el emprendimiento, dirigido a aquellas personas interesadas en desarrollar negocios en sectores estratégicos. Esta iniciativa brindará acompañamiento, formación y acceso a redes de apoyo que faciliten la consolidación de nuevos proyectos empresariales en el municipio.

Por último, se llevará a cabo una campaña de promoción para la atracción de inversión y desarrollo empresarial, con el objetivo de destacar las ventajas competitivas del municipio y captar iniciativas innovadoras que contribuyan a la diversificación económica. A través de material informativo, presencia en eventos y colaboración con instituciones de desarrollo, se trabajará en fortalecer la imagen de Alozaina como un destino atractivo para la inversión y el emprendimiento.

Actuaciones del Plan de Acción	Obj. AUE	Obj. ODS	Responsable/s	Tipología	Plazo
2.3.1 Programas de Formación No Reglada para la Obtención de Certificados de Profesionalidad en Sectores Estratégicos Emergentes	6,7	4,8,9	Ayto. -	Planificación - Formación, difusión y comunicación	Largo
2.3.2 Fomento de Convenios de Prácticas entre Instituciones Educativas y Empresas Locales	6,7	4,8,9	Ayto. Soc. Civ.	Gobernanza - Formación, difusión y comunicación	Corto
2.3.3 Impulsar la creación de una Incubadora de Negocios de Salud y Cuidados	6,7	3,8,9	Ayto.	Planificación - Intervención	Largo
2.2.4 Solicitar al Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) la creación de un programa de mentoría y asesoría para el emprendimiento	7	8,11,17	Ayto. - Com. Auto.	Formación, difusión y comunicación	Corto
2.2.5 Campaña de promoción para la atracción de inversión y desarrollo empresarial	7	8	Ayto.-Mancom.	Formación, difusión y comunicación	Corto
<b>Zona/Ámbito de actuación</b>					
Casco Urbano - Ciudadanía.					

Financiación		
Recursos propios y financiación externa.		
Instrumento de Financiación Externa	Fondo	Línea/Programa
Next Generation	Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia	Palanca IX "impulso de la industria de la cultura y el deporte"
Marco Financiero Plurianual 2021 - 2027	FEDER (Andalucía)	Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social
Indicadores Cualitativos AUE		
7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?		
7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?		
Indicadores cuantitativos AUE		
7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.		
Otros indicadores y medidas		
- Programas de formación impulsados (nº)		
- Convenios de prácticas firmados (nº)		

### L. 3. 1 IMPULSAR LA CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL CIUDADANA

#### Situación de partida

El cambio climático y la degradación del medio ambiente se han convertido en algunos de los desafíos más urgentes de nuestra época. El aumento de las temperaturas globales, la intensificación de fenómenos meteorológicos extremos y la pérdida de biodiversidad son algunas de las consecuencias de un modelo de desarrollo que ha ejercido una presión excesiva sobre los ecosistemas. Diversos informes científicos, entre ellos los elaborados por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), han advertido durante décadas sobre los impactos irreversibles que pueden producirse si no se implementan medidas urgentes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover un uso más sostenible de los recursos naturales.

En este contexto, la acción colectiva es fundamental para mitigar los efectos del cambio climático y avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible. Si bien las políticas gubernamentales, las regulaciones internacionales y las acciones industriales desempeñan un papel crucial en la reducción de la huella ecológica, las decisiones y hábitos cotidianos de la ciudadanía también tienen un impacto significativo. El consumo responsable, la eficiencia energética, la reducción de residuos y el uso de medios de transporte sostenibles son prácticas que pueden marcar una diferencia cuando se adoptan de manera generalizada.

Aunque el cambio climático no es un problema exclusivo de Alosaina, su impacto afecta a todas las comunidades, sin importar su tamaño o localización geográfica. Por ello, fomentar la conciencia ambiental y la participación ciudadana en la lucha contra el cambio climático es una tarea que debe ser asumida por todas las instituciones con capacidad de influencia. En este sentido, el Ayuntamiento de Alosaina desarrolla diversas campañas y talleres medioambientales dirigidos tanto a colectivos específicos como a la ciudadanía en general, con el fin de sensibilizar y promover prácticas más sostenibles en el día a día.

La lucha contra el cambio climático es un desafío global, pero su solución también pasa por la acción a nivel local. Desde Alosaina, cada esfuerzo en educación, concienciación y cambio de hábitos contribuye a la construcción de un futuro más sostenible y resiliente para las próximas generaciones.

Actuaciones en marcha/aprobadas	Objetivos AUE	Objetivos ODS	Responsable/s
Campañas de concienciación ambiental	3,4,10	7,11,12,13,15	Ayto. Soc. Civil
Realización de talleres medioambientales con todo tipo de colectivos.	3,4,10	7,11,12,13,15	Ayto.
Plan Municipal contra el Cambio Climático (PMCC)	1,2,3,4,10	6,7,11,13,15	Ayto.

#### Objeto de la línea de actuación

*Promover la educación y la conciencia ambiental entre los ciudadanos, fomentando prácticas sostenibles y responsables que contribuyan a la protección del medio ambiente local*

#### Descripción y justificación de la acción

La educación y la concienciación son fundamentales para fomentar una mayor responsabilidad ambiental. Actividades como talleres, charlas informativas y campañas pueden ser herramientas efectivas para que los ciudadanos entiendan el impacto de sus hábitos cotidianos, tales como el manejo de los desechos y el uso de recursos como el agua y la energía, en el entorno natural. Al promover prácticas sostenibles y un consumo consciente de los recursos naturales, se puede contribuir notablemente a la protección a largo plazo del medio ambiente local.

En este sentido, el Ayuntamiento de Alosaina seguirá impulsando su política de sensibilización y concienciación medioambiental, manteniendo y ampliando las iniciativas dirigidas a distintos colectivos y a la ciudadanía en general.

Actuaciones del Plan de Acción	Obj. AUE	Obj. ODS	Responsable/s	Tipología	Plazo
4.1.1 Programa de Voluntariado Ambiental para limpieza de espacios naturales y actividades de sensibilización a turistas en la conservación de los espacios naturales	3	15	Ayto. - Soc. Civ	Intervención - Formación, Difusión y Comunicación	Largo
4.1.2 Elaboración de campañas de concienciación sobre consumo energético eficiente	2,3,4	7,11,13	Ayto.	Formación, Difusión y Comunicación	Corto
4.1.3 Campaña de concienciación sobre el uso eficiente del agua	3,4	11,12,13	Ayto.	Formación, Difusión y Comunicación	Corto
4.1.4 Plan de comunicación de reducción de residuos en origen	3,4,10	11,12,13	Ayto.	Formación, Difusión y Comunicación	Corto

#### Zona/Ámbito de actuación

Ciudadanía - Medioambiente.

Financiación		
Recursos propios y financiación externa.		
<i>Instrumento de Financiación Externa</i>	<i>Fondo</i>	<i>Línea/Programa</i>
Marco Financiero Plurianual 2021 - 2027	FEDER (Andalucía)	Medidas de mejora de las capacidades y conocimiento para la mitigación y adaptación frente al cambio climático y la prevención de riesgos y gestión de catástrofes naturales
Marco Financiero Plurianual 2021 - 2027	Fondo de Transición Justa (FTJ)	Apoyo a las entidades que prestan servicios que contribuyen a la economía con bajas emisiones de carbono y a la resiliencia frente al cambio climático, incluidas las medidas de sensibilización
Indicadores Cualitativos AUE		
10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda Urbana?		
Indicadores Cuantitativos AUE		
10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.		
Otros indicadores y medidas		
-Número de actuaciones de concienciación/año -Número de actuaciones de voluntariado		

### L. 3.2 OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO Y LA GESTIÓN DEL AGUA

#### Situación de partida

Alozaina, al igual que muchas localidades del entorno mediterráneo, enfrenta importantes desafíos en la gestión del agua debido a la escasez de precipitaciones, el impacto del cambio climático y la creciente presión sobre los recursos hídricos. La disponibilidad de agua es un factor clave tanto para el abastecimiento de la población como para el mantenimiento de zonas verdes y el desarrollo agrícola, por lo que optimizar su consumo y mejorar la infraestructura hídrica resulta esencial para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

En la actualidad, el municipio dispone de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), sin embargo, sus aguas no están siendo aprovechadas. Explorar opciones para la reutilización de este recurso permitiría reducir la presión sobre el suministro de agua potable y avanzar hacia un modelo de gestión más eficiente.

Por otro lado, se ha detectado un uso inadecuado de la fuente pública de agua, ya que, aunque su función principal es proporcionar agua a transeúntes y ciclistas, en la práctica numerosas personas la utilizan para abastecerse de grandes cantidades de agua.

El municipio ha adoptado en los últimos años diversas medidas para reducir el consumo de agua y mejorar la eficiencia en su distribución. En la creación de nuevas zonas ajardinadas, se ha apostado por la instalación de sistemas de riego por goteo. Además, se ha promovido la plantación de especies vegetales adaptadas a condiciones de baja disponibilidad hídrica, reduciendo así la necesidad de riego y favoreciendo un modelo de jardinería más sostenible.

En cuanto a la infraestructura de abastecimiento, se han llevado a cabo actuaciones para detectar y reducir fugas en la red de distribución, mediante la instalación de contadores en distintos puntos estratégicos. Estas medidas han permitido localizar pérdidas de agua y mejorar la eficiencia en su transporte, optimizando el rendimiento del sistema. Asimismo, se ha trabajado en la reparación y mejora de la red de abastecimiento, con intervenciones destinadas a modernizar las canalizaciones y garantizar un servicio más eficiente y fiable para los ciudadanos.

A pesar de estos avances, el municipio sigue enfrentando retos en la gestión hídrica, especialmente en un contexto de mayor variabilidad climática y reducción de los recursos disponibles. Por ello, es fundamental continuar con estrategias que fomenten el uso responsable del agua, mejoren la infraestructura existente y refuercen la capacidad del municipio para hacer frente a posibles episodios de sequía, asegurando un abastecimiento eficiente y sostenible en el futuro.

Actuaciones en marcha/aprobadas	Objetivos estratégicos AUE	Objetivos ODS	Responsable/s
Plan Municipal contra el Cambio Climático (PMCC)	1,2,3,4,10	6,7,11,13,15	Ayto.
Instalación de riego por goteo en las nuevas zonas verdes	4	6,11,12,13	
Plantación de árboles y vegetación de bajo consumo hídrico	1,3,4	11,13,15	
Reparación y mejora de la red de abastecimiento.	4	6,11,12	
Instalación de contadores para localizar posibles fugas.	4,9	6,9,11,12	

#### Objeto de la línea de actuación

*Implementar acciones que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles*

#### Descripción y justificación de la acción

Alozaina enfrenta el desafío de gestionar de manera eficiente sus recursos hídricos en un contexto de escasez de precipitaciones y creciente presión sobre el suministro de agua. Para mejorar la sostenibilidad del sistema y garantizar un uso más racional del agua, se plantea una serie de actuaciones destinadas a modernizar infraestructuras, optimizar el consumo y fomentar prácticas responsables en la ciudadanía.

Uno de los pilares clave es la digitalización y sensorización de las redes de agua de abastecimiento. La implantación de dispositivos de monitoreo en tiempo real permitirá detectar fugas, controlar el caudal y optimizar la distribución del agua, reduciendo pérdidas y asegurando una gestión más eficiente del recurso.

Otra de las medidas prioritarias es la implantación de sistemas de recogida de aguas pluviales en obras de nueva construcción y en la rehabilitación de edificios públicos. La captación y almacenamiento de agua de lluvia permitirá su aprovechamiento para riego, limpieza u otros usos secundarios, disminuyendo la dependencia del suministro público y promoviendo una mayor autosuficiencia hídrica en las infraestructuras municipales.

En paralelo, se buscará llevar a cabo la adecuación y mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) para el reaprovechamiento de aguas tratadas. Actualmente, las aguas depuradas no están siendo utilizadas, por lo que optimizar su calidad y explorar su reutilización en riego o en otros usos permitiría reducir el consumo de agua potable y avanzar hacia un modelo más sostenible de gestión del agua.

Asimismo, se considera necesaria la elaboración de una Ordenanza Municipal Reguladora del Uso Responsable de las Fuentes Públicas de Agua. La ordenanza establecerá medidas de control y regulación para garantizar su acceso equitativo y evitar un uso indebido.

<i>Actuaciones del Plan de Acción</i>	<i>Obj. AUE</i>	<i>Obj. ODS</i>	<i>Responsable/s</i>	<i>Tipología</i>	<i>Plazo</i>
4.3.1 Digitalización y sensorización de las redes de agua de abastecimiento	3,4,9	6,11,12	Ayto. -Mancom.	Intervención	Largo
4.3.2 Implantación de Sistemas de Recogida de Aguas Pluviales en obras de nueva construcción y rehabilitación de edificios públicos	3,4	6,11,12,13	Ayto.	Normativa	Corto
4.3.3 Adecuación y Mejora de la EDAR para el Reaprovechamiento de Aguas Residuales	3,4	6,11,12,13	Com. Auto.	Intervención	Largo
4.3.4 Elaboración de una Ordenanza Municipal Reguladora del Uso Responsable de las Fuentes Públicas de Agua	4	6,11,12,13	Ayto.	Normativa	Corto
<b>Zona/Ámbito de actuación</b>					
Término Municipal - Gestión del Agua					

<b>Financiación</b>		
Recursos propios y financiación externa.		
<i>Instrumento de Financiación Externa</i>	<i>Fondo</i>	<i>Línea/Programa</i>
Next Generation	Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia	Palanca II "Infraestructuras y sistemas resilientes"
Marco Financiero Plurianual 2021 - 2027	FEDER (Andalucía)	Inversión en la recogida y el tratamiento de las aguas residuales
<b>Indicadores Cualitativos AUE</b>		
4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?		
4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?		
<b>Indicadores Cuantitativos AUE</b>		
4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.		
<b>Otros indicadores y medidas</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Volumen agua/año.</li> <li>- Volumen agua/ habitante/año.</li> <li>- Volumen de pérdidas de la red/año.</li> <li>- Volumen de agua consumida en baldeo/año.</li> <li>- Volumen de agua consumida en jardinería/año.</li> <li>- Número de sensores colocados.</li> </ul>		

### L.3.3 FOMENTAR LA ECONOMÍA CIRCULAR

#### Situación de partida

Alozaina ha logrado avances significativos en la gestión de residuos en los últimos años, reflejando un compromiso creciente con la reducción de desechos y la mejora en la separación de materiales. La gestión de los residuos en el municipio es responsabilidad del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga.

Gracias a las iniciativas implementadas, el municipio ha reducido el volumen de residuos urbanos generados por habitante (de 560 kg/hab en 2016 a 444,2 Kg/hab en 2021), situándose ligeramente por debajo de la media nacional y consolidando una tendencia hacia una gestión más responsable. Además, Alozaina dispone de un punto limpio, facilitando el acceso de los residentes a un espacio adecuado para la recogida de residuos específicos y evitando su disposición inadecuada.

No obstante, las nuevas normativas en materia de residuos, establecidas por la Ley 3/23 de Economía Circular de Andalucía y la Ley 7/22 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, exigen una actualización en la gestión de desechos en el municipio. Uno de los aspectos pendientes es la implantación de la recogida selectiva de residuos orgánicos mediante el “quinto contenedor”, una medida clave para cumplir con los objetivos de economía circular y reducir el impacto ambiental. En 2024, el Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga obtuvo una subvención para la implantación del quinto contenedor en municipios de menos de 5.000 habitantes, entre los que se encuentra Alozaina, aunque todavía no se ha puesto en marcha.

Además, otro aspecto pendiente es el aprovechamiento de las aguas regeneradas en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR). Actualmente, el municipio está a la espera de que la Junta de Andalucía adecue la EDAR para permitir su reutilización en riego u otros usos secundarios, lo que contribuiría a la optimización de los recursos hídricos y al modelo de economía circular que se quiere consolidar.

Por otro lado, desde el sector energético se está tratando de implantar un proyecto de “mega huerto solar” (FV Natera Solar), cuyo impacto sobre el entorno natural del municipio se considera incalculable. Este proyecto no cuenta con la aprobación municipal ni con el respaldo ciudadano, ya que se percibe como una amenaza para el patrimonio natural y paisajístico de Alozaina. Ante esta situación, el Ayuntamiento está avanzando en sus opciones legales para frenar la implantación del proyecto y buscar una solución que sea beneficiosa tanto para el medioambiente como para el municipio, promoviendo alternativas que garanticen una transición energética equilibrada y sostenible.

En este contexto, Alozaina debe seguir avanzando en la consolidación de un sistema de gestión de recursos circular, que no solo reduzca el impacto ambiental, sino que también fomente el aprovechamiento de los recursos locales y sensibilice a la ciudadanía sobre la importancia de la economía circular.

Actuaciones en marcha/aprobadas	Objetivos estratégicos AUE	Objetivos ODS	Responsables
Plan Municipal contra el Cambio Climático (PMCC)	1,2,3,4,10	6,7,11,13,15	Ayto.
Implementación del 5º contenedor	4	11,12	Ayto. - Dip. Prov.
Recogida puerta a puerta de muebles y enseres una vez a la semana y traslado posterior a punto limpio	4	11,12	Ayto. - Dip. Prov.
Adecuación de la EDAR para aprovechar el agua regenerada	3,4	6,11,12,13	Com. Aut.

#### Objeto de la línea de actuación

*Impulsar la adopción de prácticas de economía circular para reducir el consumo de recursos y minimizar el impacto ambiental del municipio.*

#### Descripción y justificación de la acción

La economía circular representa una oportunidad fundamental para que Alozaina avance hacia una gestión de residuos más sostenible y eficiente, adaptada a las exigencias de la Ley 3/2023 de Economía Circular de Andalucía. Reducir la generación de residuos, optimizar la reutilización y reciclaje de materiales y minimizar el envío de desechos a vertederos o su incineración son los principios rectores que guiarán este proceso en el municipio. La creación de un Plan de Economía Circular, alineado con esta normativa, permitirá a Alozaina transformar su sistema de gestión de materiales y recursos en un modelo más sostenible y circular.

Mientras se configura la estrategia de economía circular, es prioritario actualizar la ordenanza de residuos del municipio para adaptarla a las nuevas directrices legales. La Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular establece la necesidad de ajustar las normativas locales y sus sistemas de tasas, promoviendo un modelo en el que los costes reflejen el volumen y la correcta gestión de los residuos generados. Esta actualización permitirá que las tarifas y normativas de Alozaina incentiven la reducción de desechos y la separación en origen, fomentando prácticas sostenibles entre la población y facilitando el cumplimiento de los nuevos estándares legales en materia de economía circular.

Otro paso esencial es la implantación del 5º contenedor, destinado a la recogida de residuos orgánicos. La separación y gestión adecuada de los residuos orgánicos es fundamental para mejorar las tasas de reciclaje y reducir significativamente el volumen de residuos enviados a vertederos. Con la reciente normativa, las tasas para el vertido en estos espacios han incrementado considerablemente, lo que se traduce en un gasto adicional para el municipio. Implementar el 5º contenedor

permitirá no solo reducir estos costes al disminuir el volumen de residuos vertidos, sino también favorecer el aprovechamiento de los desechos orgánicos para su transformación en compost y otros recursos útiles.

Complementando estas acciones, la promoción de programas de compostaje comunitario e individual permitirá a los habitantes de Alosaina integrar los residuos orgánicos en un ciclo de reutilización beneficioso para el entorno local. La presencia de huertas y jardines en el municipio hace viable este tipo de sistemas, que pueden funcionar tanto en puntos de compostaje comunitario accesibles para los vecinos, como en programas de compostaje individual en hogares. Estos sistemas facilitarán la reducción de residuos orgánicos en el flujo de recogida general y permitirán devolver nutrientes al suelo, promoviendo la sostenibilidad y reforzando el compromiso de los habitantes con una economía circular.

Uno de los aspectos más relevantes dentro de esta línea de actuación, más allá de la perspectiva de la economía circular, es la regulación de los proyectos de energía fotovoltaica. La implantación del proyecto de mega huerto solar “FV Natera Solar” en el municipio podría provocar un daño irreparable al entorno natural y a la economía local, afectando tanto el paisaje como las actividades vinculadas al turismo y el sector agrícola. Ante esta situación, el Ayuntamiento hará todo lo posible para que este proyecto no se lleve a cabo en los términos actuales, impulsando una alternativa más justa y sostenible para el municipio.

Para ello, se plantea una implantación del proyecto controlada y localizada, garantizando que la generación de energía renovable redunde en un beneficio directo para el pueblo. En este sentido, el Ayuntamiento trabajará en la creación de una comunidad energética local, un modelo que permitiría que la electricidad generada sea gestionada por y para la ciudadanía, asegurando un impacto positivo en el territorio y evitando la especulación energética en detrimento del municipio. Este enfoque permitirá contribuir a la producción de energía limpia sin condenar el entorno y el patrimonio natural de Alosaina, garantizando un equilibrio entre la transición energética y la preservación de sus valores paisajísticos, ambientales y económicos.

Por otro lado, se impulsará la creación de una Red de Aprovechamiento Alimentario, conectando negocios de alimentación, supermercados y restaurantes con entidades sociales y familias vulnerables. A través de este sistema, se facilitará la redistribución de alimentos no vendidos pero aptos para el consumo, evitando el desperdicio y ofreciendo apoyo a quienes más lo necesiten. Esta red no solo reducirá la cantidad de residuos orgánicos generados, sino que también fortalecerá la solidaridad y el compromiso social en el municipio.

En el ámbito educativo, se fomentará un mercadillo anual de reutilización de material escolar, donde las familias podrán intercambiar, donar o adquirir a precios simbólicos libros de texto, mochilas y otros recursos escolares en buen estado. Esta iniciativa permitirá reducir el gasto en material educativo, disminuir la generación de residuos y promover hábitos de consumo responsable entre la comunidad educativa. Además, se complementará con actividades paralelas, como talleres de reciclaje y reparación de materiales, sensibilizando a la población sobre la importancia de alargar la vida útil de los productos.

Por último, para reducir el consumo de plásticos y fomentar el acceso a agua potable sin necesidad de envases desechables, se solicitará la instalación de fuentes de agua potable en el instituto del municipio. Esta medida contribuirá a reducir la generación de residuos plásticos, promoviendo entre los jóvenes un modelo de consumo más responsable y sostenible.

Mientras se confecciona el Plan de Economía circular, este conjunto de actuaciones permitirán a Alosaina avanzar en la circularidad de sus recursos.

Actuaciones del Plan de Acción	Obj. AUE	Obj. ODS	Responsable/s	Tipología	Plazo
4.3.1 Elaboración de un Plan de Economía Circular Municipal	3,4	6,11,12	Ayto.	Planificación	Largo
4.3.2 Actualizar la ordenanza de recogida de RSU a las nuevas directrices legales	4	11,12	Ayto.	Normativa	Corto
4.3.3 Analizar la implantación de programas de compostaje comunitario y de compostaje individual.	4	11,12	Ayto. - Soc. Civ.	Planificación - Financiación	Corto
4.3.4 Regulación de los proyectos de energía fotovoltaica y supeditación a una comunidad energética local	1,3,4,6	7,11,13	Ayto.	Planificación - Normativa	Largo
4.3.5 Impulso de una Red de Aprovechamiento Alimentario para Apoyar a Familias Vulnerables	4,6	12	Ayto. - Soc. Civ	Gobernanza	Corto
4.3.6 Mercadillo Anual de Reutilización de Material Escolar	4,6	12	Ayto. - Soc. Civ	Gobernanza - Intervención	Corto
4.3.7 Solicitud de Instalación de Fuentes de Agua Potable para Reducir el Consumo de Plásticos en el Instituto	4	6,11,12,13	Ayto. - Com. Aut.	Gobernanza	Corto

Zona/ámbito de Actuación

Término municipal - Gestión de Residuos.

Financiación		
Recursos propios y financiación externa.		
<i>Instrumento de Financiación Externa</i>	<i>Fondo</i>	<i>Línea/Programa</i>
Next Generation	Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia	Palanca V “Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora”
Indicadores Cualitativos AUE		
4.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de acción para la energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?		
4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?		
Indicadores Cuantitativos AUE		
4.4.2. Generación de residuos por habitante.		
Otros indicadores y medidas		
Kg de residuos orgánicos año/ habitante		
Kg de residuos envases año/ habitante		
Kg de residuos papel año/ habitante		
Kg de residuos vidrio año/ habitante		
Kg de residuos restos año/ habitante		
Kg de residuos orgánicos año/ habitante		

### L.3.4 PREPARACIÓN ANTE LAS CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS FUTURAS

#### Situación de partida

Alozaina se enfrenta a un escenario de cambio climático caracterizado por un aumento de las temperaturas, una mayor irregularidad en las precipitaciones y la intensificación de fenómenos extremos. Estos cambios climáticos suponen riesgos significativos para el municipio, afectando tanto a su población como a sus ecosistemas y sectores económicos clave.

Entre los principales riesgos identificados destacan:

- Cambios en la disponibilidad del agua, con una reducción progresiva de los recursos hídricos debido al descenso de precipitaciones y la mayor evaporación provocada por temperaturas más altas. Esta situación impacta especialmente en la agricultura y en el abastecimiento urbano, haciendo necesaria una gestión más eficiente del agua.
- Aumento de las olas de calor, que afectará tanto a la salud de la población, especialmente en grupos vulnerables, como al bienestar general en los espacios urbanos.
- Procesos de degradación del suelo, derivados de la erosión y la menor capacidad de retención de agua, lo que pone en peligro la productividad agraria y la estabilidad de los ecosistemas locales.
- Aumento de los incendios forestales, debido a la combinación de temperaturas más elevadas, mayor aridez y el incremento de eventos climáticos extremos, lo que supone una amenaza para el entorno natural del municipio y la seguridad de la población.

Para hacer frente a estos desafíos, Alozaina espera recibir en los próximos meses su Plan Municipal contra el Cambio Climático (PMCC), cuyo desarrollo comenzó en marzo de 2024 bajo el impulso de la Junta de Andalucía. Este plan establecerá un diagnóstico detallado de los riesgos climáticos específicos del municipio, identificará estrategias de mitigación y adaptación, y propondrá medidas concretas para reducir la vulnerabilidad de Alozaina frente a los impactos del cambio climático.

Además, recientemente se ha actualizado el Plan de Emergencias Municipal, elaborado por Diputación de Málaga, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de crisis climática y otros riesgos naturales. Este documento incluye protocolos de actuación para minimizar el impacto de fenómenos extremos y mejorar la seguridad de la ciudadanía en situaciones de emergencia.

En el ámbito urbano, se han comenzado a implantar pérgolas en diversos espacios de ocio y parques infantiles, una medida que contribuye a la adaptación al cambio climático al proporcionar zonas de sombra y mejorar el confort térmico en los espacios públicos, especialmente en verano.

Dado el agravamiento de los escenarios climáticos previstos, Alozaina debe continuar avanzando en estrategias de adaptación que mejoren la resiliencia del municipio frente a los efectos del cambio climático, priorizando la gestión eficiente del agua, la protección frente a olas de calor, la conservación del suelo y la prevención de incendios forestales.

Actuaciones en marcha/aprobadas	Objetivos estratégicos AUE	Objetivos ODS	Responsable/s
Plan Municipal contra el Cambio Climático (PMCC)	1,2,3,4,10	6,7,11,13,15	Ayto.
Instalación de pérgolas en Parques Infantiles y distintas zonas de recreo.	3	3,11,13	Ayto.
Actualización del Plan de Emergencias Municipal (PEM)	10	11,13	Dip. Prov.

#### Objeto de la línea de actuación

*Anticiparse estratégicamente a las coyunturas climáticas futuras mediante el establecimiento de protocolos y acciones que mitiguen y atenúen su impacto.*

#### Descripción y justificación de la acción

Lo fundamental para mejorar la resiliencia de Alozaina ante el cambio climático será ejecutar las determinaciones contenidas en el Plan Municipal contra el Cambio Climático (PMCC) una vez el Ayuntamiento lo reciba y pueda poner en marcha sus medidas. Sin embargo, dada la información diagnóstica disponible y los riesgos ya identificados, es posible avanzar en la adaptación del municipio a los futuros escenarios climáticos mediante una serie de actuaciones prioritarias.

Una de las medidas clave es la elaboración de un Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales (PLEIF). Aunque recientemente se ha actualizado el Plan de Emergencias Municipal, es necesario que el PLEIF sea revisado y adaptado a las nuevas directrices contenidas en el Decreto-ley 2/2023, de 11 de abril. Este plan permitirá establecer estrategias más eficaces de prevención, detección y respuesta ante incendios forestales, una amenaza creciente debido al aumento de temperaturas y la sequedad del terreno.

Para mitigar los efectos de las olas de calor, se llevará a cabo la implantación de pérgolas bioclimáticas en espacios públicos estratégicos. Estas estructuras estarán diseñadas para proporcionar sombra y mejorar el confort térmico en áreas expuestas, como parques infantiles y zonas de recreo. Las pérgolas incorporarán elementos que favorezcan la ventilación natural, cubiertas vegetales y sistemas de regulación del flujo de aire, ayudando a reducir la temperatura en su entorno y haciendo que estos espacios sean más utilizables durante los periodos de calor extremo.

En cuanto a la seguridad hídrica, el municipio intentará implementar dos medidas fundamentales para garantizar la disponibilidad de agua en situaciones de emergencia:

- Instalación de un Tanque Municipal de Emergencias Hídricas, con una capacidad de 1.000 m<sup>3</sup> para asegurar un suministro adicional de agua en periodos de sequía, interrupciones en la red principal o incendios forestales. Este tanque estará integrado en la red hídrica local, permitiendo su uso inmediato en caso de necesidad y fortaleciendo la capacidad del municipio para hacer frente a contingencias climáticas.
- Creación de Balsas de Retención de Agua para Emergencias, situadas estratégicamente para almacenar y conservar agua en periodos críticos. Estas balsas no solo serán un recurso inmediato para el control de incendios, sino que también podrán destinarse a riego en épocas de sequía, reforzando la seguridad hídrica del municipio y beneficiando la actividad agrícola local.

Actuaciones del Plan de Acción	Obj. AUE	Obj. ODS	Responsable/s	Tipología	Plazo
3.4.1 Ejecución de las determinaciones contenidas en el Plan Municipal contra el Cambio Climático	1,2,3,4,10	6,7,11,13,15	Ayto. - Dip. Prov. - Com. Auto.	Intervención	Largo
3.4.2 Elaboración de un Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales (PLEIF)	1,3	13,15	Ayto. - Com. Auto.	Planificación	Corto
3.4.3 Implantación de pérgolas bioclimáticas para combatir las olas de calor	2,3	11,13	Ayto.	Intervención	Largo
3.4.4 Instalación de un Tanque Municipal de Emergencias Hídricas	3,4	6,11	Ayto. - Dip. Prov. - Com. Auto.	Planificación - Financiación - Intervención	Largo
3.4.5 Creación de Balsas de Retención de Agua para Emergencias	3,4	6,11	Ayto. - Dip. Prov. - Com. Auto.	Planificación - Financiación - Intervención	Largo

#### Zona/ámbito de Actuación

Término municipal - Prevención Climática.

#### Financiación

Recursos propios y financiación externa.

Instrumento de Financiación Externa	Fondo	Línea/Programa
Next Generation	Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia	Palanca II "Infraestructuras y sistemas resilientes"
Marco Financiero Plurianual 2021 - 2027	FEDER (Andalucía)	Inversión en la recogida y el tratamiento de las aguas residuales

#### Indicadores Cualitativos AUE

4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?

4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?

#### Indicadores Cuantitativos AUE

4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.

#### Otros indicadores y medidas

-No procede-

#### L.4.1 GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE VIVIENDAS ASEQUIBLES

##### Situación de partida

Alozaina enfrenta dificultades en el acceso a vivienda asequible, tanto por la baja disponibilidad de viviendas en alquiler como por el elevado número de viviendas vacías, especialmente en el casco urbano. Según el Censo de 2021, alrededor del 24% de las viviendas del municipio están desocupadas, una cifra diez puntos por encima de la media provincial, regional y nacional. Aunque algunas de estas viviendas tienen un uso esporádico no reflejado en los datos, el alto porcentaje sigue siendo un desafío.

El problema de las viviendas vacías responde a varios factores. Por un lado, muchas propiedades son grandes parcelas con un alto coste de rehabilitación, lo que dificulta su compra y adecuación. Además, existe un número significativo de propiedades heredadas sin acuerdo entre los propietarios, lo que provoca su abandono y deterioro. En el casco histórico, las viviendas situadas en el área protegida del Castillo de María Sagredo (BIC) requieren permisos culturales y estudios arqueológicos que elevan los costes y alargan los trámites por más de dos años, desincentivando la inversión en su rehabilitación.

A esta situación se suma la escasez de viviendas en alquiler, que representa solo el 8% del total, muy por debajo de la media provincial y regional. Además, en más de 20 años no se han construido nuevas viviendas de protección oficial (VPO), lo que ha limitado las opciones de vivienda asequible y ha empujado a muchos jóvenes a buscar residencia en municipios cercanos.

Otro obstáculo importante es la normativa urbanística actual, que limita el aprovechamiento del suelo en el casco urbano al exigir que al menos un tercio de la parcela permanezca sin edificar. Esta regulación responde a un modelo de vivienda obsoleto, vinculado a patios traseros para uso agrícola, que ha perdido su función en la actualidad. Como resultado, muchos proyectos inmobiliarios no son viables, lo que dificulta la regeneración del parque de viviendas.

Paralelamente, en los últimos años Alozaina ha experimentado un auge en el ecoturismo y el turismo rural, impulsado por su entorno natural privilegiado y la oferta de actividades al aire libre. Entre 2015 y 2022, el número de establecimientos turísticos creció significativamente, pasando de 2 a 40, y las plazas disponibles aumentaron de 62 a 310. Este crecimiento ha sido impulsado en gran medida por el desarrollo de casas rurales y alojamientos turísticos, la mayoría de ellos ubicados fuera del casco urbano. Aunque el fenómeno de la turistificación de la vivienda aún no es un problema de gran magnitud en Alozaina, no debe pasar desapercibido a tenor de lo que está ocurriendo en otras localidades de Andalucía, donde la conversión de viviendas en alojamientos turísticos ha afectado la oferta de alquiler residencial.

En los últimos años, se han llevado a cabo estudios para la elaboración de un Plan Municipal de Vivienda y Suelo, así como análisis sobre la viabilidad de adquisición de terrenos para futuras promociones de VPO. Sin embargo, sigue siendo necesario impulsar medidas concretas para rehabilitar viviendas vacías, fomentar el alquiler asequible, actualizar la normativa urbanística y facilitar la construcción de VPO, con el objetivo de garantizar un acceso digno y asequible a la vivienda en el municipio.

Actuaciones en marcha/aprobadas	Objetivos estratégicos AUE	Objetivos ODS	Responsable/s
Estudios previos a la elaboración de un Plan Municipal de Vivienda y Suelo	8,10	11	Ayto.
Estudios de viabilidad de adquisición de terrenos para futura construcción de VPO	8	11	Ayto.

##### Objeto de la línea de actuación

*Implementar políticas que aseguren la disponibilidad de viviendas asequibles para todos los habitantes, promoviendo un acceso igualitario a la vivienda*

##### Descripción y justificación de la acción

Para mejorar el acceso a la vivienda en Alozaina, es fundamental implementar medidas que permitan movilizar el parque de viviendas vacías, regular el crecimiento del alquiler turístico y fomentar la construcción de nuevas viviendas protegidas. Con este objetivo, se han definido una serie de actuaciones que buscan equilibrar el desarrollo del municipio con las necesidades de la población local.

Uno de los pasos clave será la elaboración del Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS). Este instrumento no solo permitirá diagnosticar la situación actual del municipio en materia de vivienda, sino que también será fundamental para acceder a ayudas y subvenciones destinadas a la rehabilitación y construcción de viviendas protegidas. Contar con un PMVS actualizado facilitará la planificación de medidas específicas para hacer frente a la escasez de viviendas asequibles y mejorar la disponibilidad de vivienda en régimen de alquiler.

Dentro de las acciones prioritarias, se encuentra la creación de nuevas Viviendas de Protección Oficial (VPO), una medida necesaria para garantizar el acceso a vivienda asequible, especialmente para jóvenes y familias con menos recursos. Sin embargo, la principal dificultad para su construcción es la obtención de financiación, por lo que se estudiarán todas las opciones posibles, incluyendo colaboraciones público-privadas para llevar a cabo el proyecto de manera viable y sostenible.

En paralelo, se trabajará en la regulación de las Viviendas de Uso Turístico (VUT), con el objetivo de evitar que su proliferación desplace a la población residente y encarezca aún más el acceso a la vivienda. Aunque el fenómeno aún no

ha alcanzado niveles preocupantes en Alosaina, la experiencia de otros municipios andaluces muestra la necesidad de anticiparse y establecer medidas de control que garanticen un equilibrio entre el desarrollo turístico y la vida local.

Otra medida clave será la reserva de viviendas protegidas para jóvenes y colectivos vulnerables dentro de las futuras promociones de VPO. Esta acción busca garantizar que los sectores de la población con mayores dificultades de acceso a la vivienda tengan prioridad en los nuevos desarrollos, fomentando su arraigo en el municipio y evitando la pérdida de población.

Por último, se implementarán medidas fiscales para reducir el número de viviendas vacías y abandonadas, aplicando instrumentos como tasas diferenciadas o incrementos del IBI para aquellas propiedades en desuso prolongado. Con esta iniciativa se pretende incentivar la movilización del parque de viviendas, promoviendo su rehabilitación y su incorporación al mercado de alquiler o venta, contribuyendo así a mejorar la oferta disponible.

Actuaciones del Plan de Acción	Obj. AUE	Obj. ODS	Responsable/s	Tipología	Plazo
4.1.1 Elaboración de un Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS)	1,2,8,10	10, 11	Ayto.	Planificación	Corto
4.1.2 Creación de vivienda VPO	2,6,8	10,11	Ayto.	Financiación - Intervención	Largo
4.1.3 Regulación de Viviendas de Uso Turístico (VUT)	6, 8	10, 11	Ayto.	Normativa	Largo
4.1.4 Reserva de viviendas protegidas para jóvenes y colectivos vulnerables	2,6,8	10,11	Ayto.	Normativa	Corto
4.1.5 Implementación de medidas fiscales para la vivienda vacía y abandonada	2,6,8	11	Ayto.	Normativa	Corto
<b>Zona/Ámbito de actuación</b>					
Termino municipal - Vivienda.					

Financiación		
Recursos propios y financiación externa.		
Instrumento de Financiación Externa	Fondo	Línea/Programa
Next Generation	Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)	Palanca I "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura"
<b>Indicadores Cualitativos AUE</b>		
8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?		
8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?		
<b>Indicadores cuantitativos AUE</b>		
8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.		
8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.		
8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.		
<b>Otros indicadores y medidas</b>		
-Número de viviendas de uso turísticos identificadas.		

## L.4.2 COMBATIR LAS DESIGUALDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE EDAD, GÉNERO Y DISCAPACIDAD

### Situación de partida

Alozaina enfrenta desafíos estructurales en materia de cohesión social y desigualdad, afectando a distintos sectores de la población, en particular personas mayores, mujeres, jóvenes y colectivos vulnerables. Aunque el municipio ha implementado diversas iniciativas para reducir estas brechas, persisten problemáticas que requieren una intervención más específica.

Las dificultades económicas y la falta de oportunidades laborales, que impactan especialmente en los jóvenes y las familias en situación de vulnerabilidad, ya han sido abordadas en las líneas de actuación vinculadas al desarrollo económico. No obstante, su impacto sobre la igualdad y la cohesión social es innegable. Con una tasa de pobreza del 34,2% en 2021, superior a la media comarcal (31,1%), y una de las pensiones contributivas más bajas de la comarca (888,5€ en 2022), las dificultades económicas afectan a una parte significativa de la población, especialmente a los mayores. Tras la crisis derivada de la pandemia, la demanda de servicios sociales comunitarios ha aumentado, lo que ha llevado al Ayuntamiento a reforzar la ayuda a domicilio y programas de empleo público.

En cuanto a la igualdad de género, persisten barreras culturales que limitan la plena equidad entre hombres y mujeres. La corresponsabilidad familiar sigue siendo desigual, con las mujeres asumiendo en mayor medida las tareas domésticas y de cuidados. Además, el uso de lenguajes sexistas y la persistencia de estereotipos de género en distintos ámbitos sociales y educativos evidencian la necesidad de reforzar las políticas de igualdad. Para abordar esta problemática, el Ayuntamiento de Alozaina está finalizando su Plan de Igualdad, que servirá como una herramienta clave para implementar estrategias concretas. En paralelo, se han realizado charlas y talleres de sensibilización en igualdad, y se han establecido puntos violetas en el municipio como espacios de información y apoyo en la lucha contra la violencia de género. Asimismo, Alozaina forma parte del Consejo Comarcal de la Mujer de la Sierra de las Nieves, participando en iniciativas de sensibilización y prevención de la violencia de género.

En el ámbito educativo, aunque la mayoría de los estudiantes asisten regularmente a clase, se ha detectado cierto nivel de absentismo escolar, especialmente en familias con dificultades económicas. Para combatirlo, el Ayuntamiento ha puesto en marcha campañas de concienciación contra el abandono escolar y ha promovido programas de apoyo y becas para estudiantes de familias necesitadas, garantizando que todos los niños y jóvenes tengan acceso a la educación en igualdad de condiciones.

Además, el municipio ha venido ejecutando obras para mejorar la accesibilidad en diferentes puntos del pueblo, con el objetivo de eliminar barreras arquitectónicas y garantizar que las personas con movilidad reducida puedan desplazarse de manera autónoma y segura.

Actuaciones en marcha/aprobadas	Objetivos estratégicos AUE	Objetivos ODS	Responsables
Elaboración del Plan de Igualdad	6	5,10,16	Ayto.
Charlas y talleres de sensibilización de igualdad	6,10	5,10	Ayto. - Soc. Civ.
Establecimiento de puntos violeta	6	5	Ayto.
Campañas de concienciación contra el abandono escolar	6,10	5,10	Ayto. - Soc. Civ.
Programas de apoyo y becas para estudiantes de familias necesitadas	6	1,4,10	Ayto.
Obras para mejorar la accesibilidad en diferentes puntos del pueblo	5,6	10,11	Ayto.

### Objeto de la línea de actuación

*Promover una comunidad inclusiva y equitativa, eliminando barreras de género y accesibilidad para garantizar la plena integración y el bienestar de todos sus habitantes.*

### Descripción y justificación de la acción

Uno de los principales ejes de actuación será el desarrollo de campañas de sensibilización para promover la igualdad de género, con un enfoque renovado y más dirigido a los ámbitos donde persisten las mayores resistencias al cambio: la familia y las redes sociales. Si bien se han logrado avances significativos a través de diversas iniciativas, la efectividad de las campañas tradicionales está llegando a su límite. En este sentido, aquellos que trabajan en la concienciación sobre igualdad en Alozaina han señalado que es en estos espacios donde se deben centrar los esfuerzos.

El machismo y la desigualdad dentro del núcleo familiar siguen perpetuando roles de género que afectan tanto a hombres como a mujeres, restringiendo oportunidades y consolidando modelos de corresponsabilidad desiguales en el hogar. Además, en las redes sociales se observa la reproducción y difusión de discursos sexistas que refuerzan estereotipos, especialmente entre los más jóvenes. Por ello, las nuevas campañas deben adaptarse a estos entornos, utilizando herramientas de comunicación efectivas y dirigidas a públicos específicos para desmontar actitudes discriminatorias, promover el reparto equitativo de responsabilidades familiares y contrarrestar la influencia de mensajes machistas en internet.

Por otro lado, se incorporarán criterios de puntuación en la licitación pública para favorecer la igualdad de género, la inclusión de personas con discapacidad y la diversidad generacional. A través de esta medida, se incentivará que las

empresas que opten a contratos públicos en el municipio demuestren equidad salarial, adopten políticas efectivas de conciliación y fomenten la contratación de personas con discapacidad y mayores de 45 años. Con ello, los contratos públicos se convertirán en una herramienta clave para el impulso de la inclusión social y la reducción de desigualdades en el mercado laboral.

En el ámbito educativo, se creará un Fondo de Solidaridad destinado a garantizar que todas las familias, independientemente de su nivel de ingresos, puedan acceder a actividades extracurriculares para sus hijos. Con esta iniciativa se busca evitar que la falta de recursos económicos impida la participación de menores en actividades deportivas, culturales, artísticas o educativas, asegurando que ningún niño quede excluido por motivos financieros. El fondo contará con aportaciones municipales y la posible colaboración de entidades privadas y donaciones voluntarias de la comunidad.

Finalmente, se continuará con la adecuación y mejora de la accesibilidad en los espacios públicos del municipio, diagnosticando los puntos de difícil tránsito y ofreciendo soluciones que permitan la movilidad segura y autónoma de las personas con discapacidad o movilidad reducida. La eliminación de barreras arquitectónicas y la adaptación de infraestructuras urbanas contribuirán a hacer de Alozaina un entorno más inclusivo y accesible para toda la ciudadanía.

Estas actuaciones permitirán avanzar en una estrategia integral para reducir desigualdades en el municipio, promoviendo la inclusión social, la equidad de género y la accesibilidad universal como pilares del bienestar poblacional.

Actuaciones del Plan de Acción	Obj. AUE	Obj. ODS	Responsable/s	Tipología	Plazo
4.2.1 Campañas de Sensibilización para Promover la Igualdad de Género centradas en el ámbito familiar y redes sociales	6	5,10,16	Ayto. - Soc. Civ. - Com. Aut.	Formación, Difusión y Comunicación	Corto
4.2.2 Incorporación de Criterios de Puntuación en la Licitación Pública para Promover Igualdad de Género, Inclusión de Personas con Discapacidad y Diversidad Generacional	6	5,10,16	Ayto.	Normativa	Corto
4.2.3 Fondo de Solidaridad para garantizar el acceso igualitario a actividades extracurriculares	6	10	Ayto. - Soc. Civ.	Financiación	Corto
4.2.4 Diagnosticar y ofrecer soluciones de accesibilidad en aquellos puntos del pueblo de difícil tránsito para personas con movilidad reducida	2,6	10,11	Ayto.	Planificación - Intervención	Largo
<b>Zona/Ámbito de actuación</b>					
Ayuntamiento - Igualdad					

#### Financiación

Recursos propios.

#### Indicadores Cualitativos AUE

6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?

#### Indicadores cuantitativos AUE

2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.

#### Otros indicadores y medidas

-No proceden-

## L.5.1 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y GOBERNANZA

### Situación de partida

Alozaina cuenta con un elevado nivel de participación ciudadana, especialmente a través de sus asociaciones locales, que juegan un papel activo en la vida del municipio. Sin embargo, esta participación carece de un marco formal, ya que el municipio no dispone de un reglamento de participación ciudadana ni de un Consejo Local, lo que limita la capacidad de estructurar y canalizar de manera efectiva la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones municipales.

Consciente de esta situación, el Ayuntamiento ha trabajado en los últimos años para fortalecer la relación entre la administración y la ciudadanía, promoviendo la digitalización de los servicios municipales y facilitando nuevos canales de comunicación. Se han implementado plataformas digitales de consulta y participación, a través de las cuales los vecinos pueden proponer ideas y votar sobre determinadas medidas, lo que ha fomentado un mayor grado de implicación y diálogo. Además, se ha puesto en marcha la app "Alozaina Informa", que permite a los ciudadanos recibir notificaciones y estar al día de asuntos municipales de forma rápida y sencilla.

En paralelo, se han habilitado herramientas como el buzón de quejas y sugerencias, disponible tanto en formato físico como digital, a través de la sede electrónica municipal, para recoger las opiniones de los vecinos y canalizar sus inquietudes. También se han promovido espacios de participación en eventos y celebraciones locales, como la elección del reinado de las fiestas o la votación de carteles para distintos actos culturales.

Otro avance significativo ha sido la mejora del portal de transparencia, a través del cual los ciudadanos pueden acceder a información detallada sobre la gestión municipal, incluyendo presupuestos, contrataciones y normativas locales. Sin embargo, a pesar de que la información publicada por la Diputación de Málaga cumple con los requisitos mínimos en materia de transparencia, muchos ciudadanos reclaman una mayor accesibilidad y claridad en la información ofrecida por el Ayuntamiento, lo que evidencia la necesidad de mejorar la rendición de cuentas y la comunicación institucional.

Además, el Ayuntamiento ha promovido la cesión de locales y salas de reuniones para las asociaciones del municipio, facilitando su actividad y fomentando el tejido asociativo local. También se han realizado diversas actividades y colaboraciones con asociaciones, con el objetivo de potenciar su papel en la vida comunitaria y fortalecer su capacidad de actuación.

Por otro lado, el Ayuntamiento mantiene presencia activa en redes sociales como Twitter y Facebook, lo que ha permitido una interacción más dinámica y directa con la ciudadanía.

Actuaciones en marcha/aprobadas	Objetivos estratégicos AUE	Objetivos ODS	Responsable/s
Digitalización de los servicios municipales	9,10	9,11,16	Ayto. - Dip. Prov.
App "Alozaina Informa" (bando móvil)	9,10	9,11,16	
Realización de actividades y colaboración con las distintas asociaciones	6,10	16	Ayto. - Soc. Civ
Cesión de locales y salas de reuniones para las asociaciones	2,10	16	Ayto.
Portal de transparencia en la página web municipal	10	16,17	Ayto.
Buzón de quejas y sugerencias (también disponible en sede electrónica)	10	16	Ayto.

### Objeto de la línea de actuación

*Reforzar la participación ciudadana, asegurando que la comunidad tenga un rol activo en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos.*

### Descripción y justificación de la acción

Para fortalecer la participación ciudadana en Alozaina y garantizar una gobernanza más transparente y abierta, se han definido una serie de actuaciones que buscan estructurar y ampliar los mecanismos de implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones municipales.

El primer paso será la elaboración de un reglamento de participación ciudadana, un documento clave que permitirá establecer canales formales de diálogo entre la administración y los vecinos. Este reglamento garantizará que toda la población tenga la oportunidad de expresar sus opiniones, propuestas y necesidades a través de herramientas estructuradas como consejos consultivos, audiencias públicas y consultas populares. Su desarrollo se realizará con un enfoque participativo, incorporando sesiones abiertas y talleres en los que la ciudadanía podrá aportar sus sugerencias.

Además, se implementarán consultas populares y encuestas ciudadanas para recoger de manera directa la opinión de la población sobre temas clave del municipio. Estas consultas permitirán a los vecinos influir en decisiones relevantes de forma accesible y transparente, asegurando una gestión más democrática y representativa. Para ello, se habilitará una plataforma digital de participación de manera que la totalidad de la población tenga la oportunidad de participar en estos procesos.

Otra medida destacada será la creación de una partida presupuestaria participativa en el presupuesto municipal, con el objetivo de que la ciudadanía tenga la capacidad de decidir sobre una parte del gasto público. A través de este mecanismo,

los vecinos podrán proponer, debatir y votar iniciativas, asegurando que las inversiones municipales respondan a las necesidades reales del municipio.

Por último, se desarrollará un Plan de Mejora de la Transparencia Municipal, con el fin de reforzar el acceso a la información pública y garantizar una gestión más abierta. Se incrementará la publicación de información sobre presupuestos, contrataciones, proyectos en marcha y actividades institucionales.

Actuaciones del Plan de Acción	Obj. AUE	Obj. ODS	Responsable/s	Tipología	Plazo
5.1.1 Elaboración de un reglamento de participación ciudadana	10	11,16	Ayto. - Soc. Civ	Gobernanza - Normativa	Corto
5.1.2 Implementación de consultas populares y encuestas ciudadanas	10	11,16	Ayto. - Soc. Civ	Gobernanza - Formación, Difusión y Comunicación	Corto
5.1.3 Creación de una partida presupuestaria participativa en el presupuesto municipal	10	16	Ayto. - Soc. Civ.	Gobernanza - Normativa	Corto
5.1.4 Plan de Mejora de la Transparencia Municipal	10	16	Ayto.	Gobernanza	Corto

#### Zona/Ámbito de actuación

Ayuntamiento - Gobernanza.

#### Financiación

Recursos propios y financiación externa.

Instrumento de Financiación Externa	Fondo	Línea/Programa
Next Generation	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	Palanca IV "Una Administración para el siglo XXI"
Marco Financiero Plurianual 2021-2027	FEDER (Andalucía)	Adaptación de la Administración hacia la digitalización de la información, el gobierno del dato y el OpenData.

#### Indicadores Cualitativos AUE

- 9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?
- 10.2.1. ¿Se dispone de presupuestos participativos y/o un plan municipal de participación ciudadano que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?
- 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?
- 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?

#### Indicadores Cuantitativos AUE

9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.

#### Otros indicadores y medidas

-Partida presupuestaria participativa (€).

## L.5.2 FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO PARA GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA DE LAS POLÍTICAS LOCALES

### Situación de partida

El Ayuntamiento de Alozaina enfrenta limitaciones estructurales en su capacidad institucional y técnica, lo que dificulta la gestión eficiente de las políticas locales y la ejecución de proyectos de desarrollo. Uno de los principales desafíos es el reducido número de personal disponible, lo que afecta la agilidad en la tramitación administrativa y en la prestación de servicios municipales.

A nivel financiero, el presupuesto municipal es ajustado debido al volumen de población y a los recursos limitados. Esta restricción económica afecta la capacidad del Ayuntamiento para impulsar nuevas iniciativas y desarrollar plenamente todas las políticas previstas. Para paliar estas dificultades, el Ayuntamiento cuenta con el apoyo de instituciones supramunicipales, como la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves y la Diputación de Málaga, que aportan recursos y asistencia técnica en la elaboración de planes estratégicos, informes técnicos y otros proyectos. Sin embargo, la falta de personal especializado dificulta el aprovechamiento pleno de estos recursos externos, ralentizando la viabilidad práctica de muchas actuaciones.

Ante la imposibilidad de ampliar la plantilla municipal, el Ayuntamiento ha optado por externalizar ciertos proyectos de naturaleza técnica. También se han llevado a cabo contrataciones temporales de personal, aunque estas medidas no garantizan una solución a largo plazo para mejorar la estabilidad y la eficiencia de la gestión pública.

En este contexto, se hace necesario reforzar la capacidad del Ayuntamiento mediante medidas que optimicen la estructura administrativa, mejoren la eficiencia en la gestión de recursos y permitan una planificación más efectiva. Esto garantizará la correcta ejecución de las políticas locales y una mayor capacidad de respuesta ante las necesidades del municipio.

Actuaciones en marcha/aprobadas	Objetivos estratégicos AUE	Objetivos ODS	Responsable/s
Externalización de ciertos servicios de naturaleza técnica	10	17	Ayto.
Participación de la Mancomunidad y Diputación para la realización de proyectos, informes técnicos y otras tareas	10	17	Ayto. - Mancom.
Contrataciones temporales de personal	7,10	8	Ayto.
Formación de personal municipal	9,10	8	Ayto.-

### Objeto de la línea de actuación

*Reforzar la estructura técnica y administrativa del ayuntamiento, asegurando que cuente con las capacidades técnicas, humanas y económicas necesarias para implementar de manera eficiente y efectiva las políticas locales.*

### Descripción y justificación de la acción

El Ayuntamiento de Alozaina enfrenta limitaciones en su capacidad técnica y operativa, lo que afecta la gestión eficiente de los proyectos municipales y la implementación de políticas locales. La escasez de personal técnico y la falta de recursos económicos restringen la posibilidad de ejecutar determinadas actuaciones de desarrollo. Para abordar estas dificultades, se plantean una serie de medidas destinadas a reforzar la estructura administrativa, mejorar la formación del personal municipal y optimizar la captación de recursos externos.

Una de las principales estrategias será la solicitud de financiación a la Diputación de Málaga para asistencias técnicas, tomando como referencia modelos aplicados en otras provincias, como la Resolución 1829/2024 de la Diputación de Sevilla. Esta medida permitirá disponer de apoyo técnico especializado en la elaboración de planes, estudios y proyectos, facilitando la gestión de iniciativas municipales que, por falta de personal técnico, no pueden desarrollarse con la agilidad requerida.

Por otro lado, se establecerán colaboraciones intermunicipales con otros ayuntamientos de la comarca para desarrollar proyectos conjuntos, compartir recursos y reducir costes. La posibilidad de licitar conjuntamente servicios y proyectos permitirá aprovechar economías de escala, mejorar la eficiencia en la gestión de recursos y aumentar la capacidad de negociación con proveedores y entidades financiadoras.

Además, se continuará con la política de formación para el Funcionariado Municipal, con el objetivo de mejorar sus competencias y optimizar la gestión administrativa.

Finalmente, se diseñará un Protocolo de Anticipación y Captación de Fondos y Subvenciones, con el fin de identificar oportunidades de financiación en los niveles autonómico, nacional y europeo. Se establecerán procedimientos específicos para el seguimiento de convocatorias y la gestión de solicitudes, asegurando que el municipio pueda acceder a más recursos y reducir la dependencia del presupuesto municipal. Esta iniciativa permitirá una planificación más estratégica de las inversiones y garantizará que Alozaina aproveche al máximo las oportunidades de financiación disponibles.

Actuaciones del Plan de Acción	Obj. AUE	Obj. ODS	Responsable/s	Tipología	Plazo
5.2.1 Solicitud de financiación para asistencias técnicas	10	17	Ayto.	Financiación	Corto
5.2.2 Colaboración Intermunicipal para el Impulso de Proyectos comunes	10	17	Ayto. - Otros Aytos.	Gobernanza	Corto
5.2.3 Programa de Formación Digital y Actualización para el Funcionario Municipal	9,10	16	Ayto. - Dip. Prov.	Formación, Difusión y Comunicación	Largo
5.2.4 Protocolo de Anticipación y Captación de Fondos y Subvenciones	10	16	Ayto.	Financiación	Corto
<b>Zona/Ámbito de actuación</b>					
Ayuntamiento - Capacidad Institucional.					

<b>Financiación</b>
Recursos propios.
<b>Indicadores Cualitativos AUE</b>
10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?
10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?
<b>Indicadores Cuantitativos AUE</b>
-No procede-
<b>Otros indicadores y medidas</b>
- Número de técnicos contratados. - Número de proyectos realizados con otros ayuntamientos. - Número de Subvenciones Captadas. - Número de formaciones de personal.